

4. DIMENSIÓN POLÍTICO ADMINISTRATIVA E INSTITUCIONAL DEL E.O.T.

4.1 DEFINICIÓN

Comprende todos los elementos Institucionales, Legales y administrativos a través de los cuales el estado ejerce acciones de poder que orientan y definen el rumbo de las demás dimensiones haciendo manifiestas las relaciones entre elegidos y electores.

4.1.1 OBJETIVOS DE LA DIMENSIÓN

➤ OBJETIVOS GENERALES

Identificar y programar actuaciones públicas y privadas que tengan efecto sobre la estructura del territorio urbano y rural, en coordinación con el programa de Gobierno, Plan de desarrollo, Plan de atención Básica, estudio de amenazas y riesgos y el Plan de inversiones entre otros.

El estudio de la dimensión político administrativa desde el punto de vista del Ordenamiento Territorial comprende la totalidad de instrumentos legales institucionales y gubernamentales propios de la naturaleza del poder público necesario para la toma de decisiones políticas y que sirve para hacer posible el logro de objetivos de las demás dimensiones

☞ Establecer la estructura funcional, régimen de competencias y recursos y niveles de relación de las entidades públicas y municipales con la comunidad.

☞ Analizar y evaluar las diferentes formas de intervención pública realizadas a través de la inversión, expedición de normas y calidad de la gestión y su compacto en el entorno ciudadano.

☞ Estructurar un modelo de interpretación de la relación del estado con la comunidad nivel de la unidad geográfica y política más específica del Municipio: La vereda y correlacionar su desarrollo con nuevas formas de cogestión comunitaria de los asuntos públicos.

➤ OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Proponer instrumentos de coordinación para las acciones de las diferentes entidades del municipio, y que sus proyectos tengan impacto en la estructuración del territorio a fin de coadyuvar en el cumplimiento de los demás objetivos del Esquema de Ordenamiento Territorial.

☞ Cuantificar y evaluar el impacto de la inversión pública y su influencia en el mejoramiento de las condiciones de vida de sus habitantes.

- ✎ Fijar pautas de diagnóstico para mejorar la eficiencia y eficacia del gasto público y poder priorizar los proyectos en las fases de formulación y prospectiva del esquema de ordenamiento territorial.

✎ **ÁREAS O TEMAS DE ANÁLISIS**

- ❖ Estructura de las finanzas públicas locales a nivel general y por objeto del gasto.
- ❖ Procesos de participación políticas y electoral.
- ❖ Revisión de la actual conformación administrativa del municipio y su reordenamiento a partir del EOT.
- ❖ Conflictos ciudadanos y territoriales vistos como posibilidad de potencializar fortalezas y oportunidades y minimizar las debilidades y amenazas.
- ❖ Descentralización Administrativa, política y fiscal frente a sus implicaciones democráticas y sociales.
- ❖ Descripción de la organización político administrativa.
- ❖ Análisis de la funcionalidad de la estructura administrativa actual y su conformación.
- ❖ Análisis de la evolución de las finanzas públicas locales durante los últimos once años a partir de la conformación de indicadores.

Relaciones de comportamiento entre el mercado laboral y la participación de la mujer

4.1.1.1 DIMENSIÓN ANÁLISIS GENERAL Y POR VEREDAS DE LA INFORMACIÓN PRIMARIA OBTENIDA MEDIANTE ENCUESTA PARA EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL.

La Dimensión Político Administrativa se diagnosticó con base en cinco (5) preguntas formuladas a la población cuyos niveles de representatividad sobre el total de población se registran a continuación.

CUADRO N° 192 TAMAÑO DE LA MUESTRA ENCUESTADA DIMENSIÓN POLÍTICO ADMINISTRATIVA

VIVIENDAS CON RESPUESTA	TOTAL VIVIENDAS	Nº. PREGUNTA	TAMAÑO DE MUESTRA (%)
1472	1473	25	99.9
1447	1473	27	98.2
1289	1473	27 A	87.5
1281	1473	27 B	86.9
	1473	PROMEDIO	95.6

FUENTE: ENCUESTA EOT

NOTA 1: La pregunta número 30.1 no fue tomada en cuenta para el análisis de la dimensión Político Administrativa, en razón de su precario nivel de representatividad y algunas deficiencias en el proceso de recolección y trabajo de campo.

Las preguntas anteriores no fueron tomadas en cuenta para la construcción de un índice de condiciones político administrativas en razón a las dificultades técnicas de su ponderación lo cual impidió realizar una correcta comparación en las veredas y Zona Urbana.

Se adicionaron estadísticas básicas e indicadores sobre la evolución de las finanzas municipales para los últimos trece años respecto de las siguientes variables:

Comportamiento del estado de situación fiscal: comprende el análisis al comportamiento de los ingresos, gastos y de los estados de déficit y superávit.

Indicadores de gestión municipal que comprende: análisis de la carga tributaria y de la inversión por habitante y el grado de dependencia de las transferencias nacionales.

Estructura del gasto departamental a partir de: Gastos corrientes, de capital y servicio de la deuda.

Evolución de los impuestos municipales y de los ingresos por transferencias.

Análisis de la evolución del gasto según finalidades las cuales comprenden: Servicios públicos generales, educación, salud, seguridad, asistencia y bienestar social, vivienda recreación, cultura, servicios económicos y otras finalidades.

Algunos se calcularon en pesos corrientes y en pesos constantes.

Teniendo en cuenta que los once años de la serie histórica analizada tienen unidad metodológica (establecida por el banco de la República), la cual no existe para los años 98 y 99; fue preciso realizar un análisis para estos dos últimos años con otro criterio diferente.

Se pudieron determinar tres indicadores en lo administrativo medidos a través de la inversión per cápita que hace el municipio para los sectores de saneamiento básico, educación y salud los cuales representan 75% de a inversión social que realiza el municipio a través de las transferencias de la nación.

✓ **INDICADOR 1**

✂ **NOMBRE:** INVERSIÓN EN SANEAMIENTO BÁSICO POR HABITANTE

VARIABLES.

- Millones de pesos invertidos por vereda y Zona Urbana para el año 1998 (MP)

- Cantidad de habitantes por vereda y Zona Urbana (CH).

FORMULA DEL INDICADOR:
(MP/CH *100)

FORMULA DEL NUMERO ÍNDICE

La mayor inversión por habitante en acueducto, alcantarillado, potabilización del agua, reforestación, disposición de excretas, desarrollo de micro cuencas y los demás conceptos que involucra el artículo 22 de la ley 60 de 1993, significa un mayor esfuerzo institucional aplicado a las veredas y Zona Urbana y por ende una mayor presencia administrativa de la alcaldía en cada vereda y/o Zona Urbana. Por este motivo se pondera con el índice 100 a la vereda y/o Zona Urbana a la cual se asigna la mayor cantidad de recursos

$$\frac{X_i}{\% \text{ ó (N}^{\circ} \text{ mayor)}} \times 100$$

Donde :

X_i : Los demás indicadores o valores de referencia diferentes al mayor.

% ó (N^o mayor): El mayor valor, porcentaje y/o dato de la serie.

✓ INDICADOR 2

NOMBRE: INVERSIÓN EN EDUCACIÓN POR HABITANTE

• VARIABLES.

- Millones de pesos invertidos por vereda y Zona Urbana para el año 1998 (MP)

- Cantidad de habitantes por vereda y Zona Urbana (CH).

• **FORMULA DEL INDICADOR:**
(MP/CH *100)

1) FORMULA DEL NUMERO ÍNDICE

La mayor inversión por habitante en educación (ampliación, remodelación, construcción, dotación, pago de docentes y adquisición de equipo), significa un mayor esfuerzo administrativo aplicado a las veredas y Zona Urbana y por ende una mayor presencia institucional de la alcaldía en cada vereda y/o Zona Urbana. Por este motivo se pondera con el índice 100 ala vereda y/o Zona Urbana a la cual se asigna la mayor cantidad de recursos

$$\frac{X_i}{\% \text{ ó (N}^{\circ} \text{ mayor)}} \times 100$$

Donde :

X_i : Los demás indicadores o valores de referencia diferentes al mayor.

% ó (N^o mayor): El mayor valor, porcentaje y/o dato de la serie.

INDICADOR 3

NOMBRE: INVERSIÓN EN SALUD POR HABITANTE

1 VARIABLES.

- Población sin carnetizar en el servicio de salud (SC)

- Total de la población existente en los niveles 1, 2 y 3 del SISBEN (TP).

FORMULA DEL INDICADOR:
(SC/TP*100)

FORMULA DEL NUMERO ÍNDICE

En la medida en que el numero de habitantes del sistema de seguridad social en salud sin carnetizar sea menor, mayores son las condiciones de salud de la vereda; en consecuencia el índice 100 se asigna cuando se presente el menor porcentaje de población sin carnetizar

Por este motivo se pondera con el índice 100 ala vereda y/o Zona Urbana que registra el menor porcentaje de habitantes sin carnetizar

$$\frac{\% \text{ (N}^{\circ} \text{ menor)}}{X_i} \times 100$$

Donde :

X_i : Los demás indicadores o valores de referencia diferentes al menor.

% ó (Nº menor): El menor valor, porcentaje y/o dato de la serie.

✓ **INDICADOR 4**

NOMBRE: NIVEL DE PARTICIPACIÓN POLÍTICA pregunta 27A

• **VARIABLES.**

- Nº votantes en las ultimas elecciones JAC, ALCALDÍA, CONCEJO, GOBERNACIÓN, ASAMBLEA, SENADO Y PRESIDENTE (NV)

- Cantidad de habitantes por vereda y Zona Urbana (CH).

• **FORMULA DEL INDICADOR:**
 $(NV/CH)*100$

2) FORMULA DEL NUMERO ÍNDICE

La mayor participación política se refleja a través de un mayor numero de ciudadanos que participen en los diferentes procesos de elección popular, por lo cual se asigna 100 a las veredas y/o Zona Urbana donde exista mayor numero de casos.

$$\frac{X_i}{\% \text{ ó } (N^{\circ} \text{ mayor})} \times 100$$

Donde:

X_i : Los demás indicadores o valores de referencia diferentes al mayor.

% ó (Nº mayor): El mayor valor, porcentaje y/o dato de la serie.

≡ **PERFIL DE NECESIDADES DE INVERSIÓN SOCIAL VEREDA Y ZONA URBANA RESPECTO DE LA INVERSIÓN REAL**

El nivel de cultura político – Administrativa comunitaria, resulta de comparar dos versiones del gasto público a saber: - Lo que desea la comunidad (Pregunta 27 encuesta EOT) y - la ejecución del gasto público realizada por la Administración Municipal para: Agua potable y Educación.

Este análisis se realizó retomando el índice de condiciones Educativas calculado en la dimensión socio cultural y el índice de condiciones en saneamiento básico calculado a partir del análisis funcional de los servicios públicos (Pregunta 4.3 de la encuesta para la dimensión funcional espacial y el índice de cobertura de acueducto incluido en la pregunta 20).

• **NOMBRE:** EFICACIA DE LA INVERSIÓN PÚBLICA EN SANEAMIENTO BÁSICO

VARIABLES.

- Índice de inversión en saneamiento básico por habitante por vereda y Zona Urbana para el año 1998 y 1999 (ISB)

- Índice de condiciones de saneamiento básico. (IS)

FORMULA DEL INDICADOR: (IS-ISB)

FORMULA DEL NUMERO ÍNDICE

La mayor inversión por habitante en saneamiento básico significa un mayor esfuerzo institucional aplicado a las veredas y Zona Urbana y por ende una mayor presencia administrativa de la alcaldía en cada vereda y/o Zona Urbana. Pero esta preferencia puede no coincidir con las necesidades de cada vereda y Zona Urbana por lo cual aquellas veredas o Zona Urbana que registren un valor negativo significa un sobrante de inversión respecto a sus necesidades y viceversa.

NOMBRE: EFICACIA DE LA INVERSIÓN PÚBLICA EN EDUCACIÓN

VARIABLES.

- Índice de inversión en Educación por habitante por vereda y Zona Urbana para el año 1998 y 1999 (IE)

- **ÍNDICE DE CONDICIONES EDUCATIVAS. (IC)**

FORMULA DEL INDICADOR: (IC-IE)

FORMULA DEL NUMERO ÍNDICE

La mayor inversión por habitante en Educación significa un mayor esfuerzo institucional aplicado a las veredas y Zona Urbana y por ende una mayor presencia administrativa de la alcaldía en cada vereda y/o Zona Urbana.

Pero esta preferencia puede no coincidir con las necesidades de cada vereda y Zona Urbana por lo cual aquellas veredas o Zona Urbana que registren un valor negativo significa un sobrante de

inversión respecto a sus necesidades y viceversa.

• **PERFIL DE OPINIÓN COMUNITARIA SOBRE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL**

• **INDICADOR (PREGUNTA 25 ENCUESTA EOT)**

La tendencia de la opinión ciudadana sobre la gestión de la Alcaldía es un importante medidor del nivel de presencia Institucional.

NOMBRE: OPINIÓN SOBRE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

VARIABLES.

- Número de respuestas sobre Buena, Mala y Regular. (NR) por veredas y Zona Urbana.

- Total de respuestas por vereda y Zona Urbana. (TR)

FORMULA DEL INDICADOR: (NR/TR)*100

Los últimos cuatro indicadores no fueron utilizados para el cálculo del índice de condiciones político Administrativas.

📄 **AJUSTES TÉCNICOS Y CÁLCULOS FINALES APLICADOS A LOS ÍNDICES E INDICADORES DE LA DIMENSIÓN POLÍTICO ADMINISTRATIVA**

Cuando el índice 100 se aplicó al dato de menor valor y este registraba cero, se aproximaba a 0.1 ó 0.01 con el objeto de poder ser ponderado por el sistema.

En las preguntas donde existía más de una opción de respuesta se calculó el promedio de índice de dichas opciones.

En las preguntas donde existía sólo una opción de respuesta se tomó su índice directamente.

Las preguntas que no fueron procesadas mediante indicadores e índices quedan como información básica de referencia en la base de datos social y cultural y posteriormente sometida a algún nivel de análisis.

Para el cálculo de los indicadores e índices se tuvieron en cuenta sólo aquellas preguntas en las que sus opciones eran comunes a todas las veredas con el objeto de asignar criterios lógicos de comparabilidad.

Para el cálculo de condiciones Político Administrativas por vereda y Zona Urbana se promediaron los índices obtenidos para cada uno de ellos.

Utilizar los números índice en los análisis por dimensiones, veredas y Zona Urbana, significa que obtener 100 en el

cálculo equivale a que la vereda o Zona Urbana se encuentra en las mejores condiciones de la variable que se está analizando.

Los índices e indicadores y las gráficas correspondientes fueron calculados excluyendo el Centro e incluyéndolo, teniendo en cuenta la condición atípica de la cabecera, la cual puede llegar a distorsionar las deducciones en materia de estrategia de solución y Diagnóstico.

La información total por veredas según el SISBEN (fichas aplicadas entre el 01-01-94 y 18-06-99) es de 6590 personas y la de la encuesta de 5888 personas; lo cual significa una diferencia de tan solo 702 personas que sobre el total de población registrada por el DANE para 1999 representa el 7.3% (sobre una población de 9584).

La asignación del índice 100 a la vereda y/o Zona Urbana que resulte de los cálculos, no significa que sea el parámetro ideal, tan solo expresa que es la mejor condición del grupo de veredas y/o Zona Urbana analizados.

4.2 ANÁLISIS DE LA ENCUESTA EOT

4.2.1 ANÁLISIS DE EXPECTATIVAS DE INVERSIÓN SOCIAL DE LAS VEREDAS Y LA ZONA URBANA PREGUNTA Nº 27 EOT. (Ver cuadros 193, 194 y Gráfica 71)

A través de la pregunta Nº 27 de la encuesta del EOT se intentó establecer cuales, según la opinión de los habitantes de cada vereda y Zona Urbana, eran los sectores donde mayor presencia de la administración municipal

se requiere a través de inversión, con el fin de orientar políticas que faciliten la cultura de la concertación y la Planeación participativa.

1) ANÁLISIS MUNICIPAL

Sobre un total de 5469 respuestas, el siguiente es el orden de prioridades de inversión manifestado por la comunidad de Tibasosa 19.5% salud, 18.9% Vías, 16.9% Agua potable, 14.2% Educación, educación física recreación y deporte 12.9%, Reforestación 10%, alcantarillado 5.7% y servicio telefónico 2%.

Estos resultados deben ser analizados en dos niveles de asociación:

1º. Preferencias de inversión en salud respecto de preferencias de inversión en agua potable.

De acuerdo con el perfil epidemiológico de la región, los problemas de Salud derivados de la mala calidad del agua para consumo, representa un alto porcentaje del total; por esto resulta destacable el hecho que la población exija mayor inversión en el sector donde se produce el efecto de la problemática de saneamiento (La salud) y no en el que esta problemática se origina (sector agua potable).

Esta discrepancia advierte es un bajo nivel de cultura ciudadana preventiva de la salud, demostrado con el desconocimiento de esta relación de causalidad, cuyas consecuencias naturalmente hacen ineficaz las medidas

curativas del modelo actual de gerenciar los servicios de atención en salud.

La solución a este inconveniente debe provenir de la administración municipal a través de un verdadero seguimiento a las actividades promocionales que desarrollan las ARS con que contratan, relacionados con los recursos que transfiere el gobierno central para la promoción de la salud y prevención de la enfermedad, así como los del Plan de Atención Básica (PAB).

2º. Comparativo entre preferencias ciudadanas e inversión real de la Administración Municipal.

Si se hace un paralelo entre estas 2 versiones del gasto público el deseable ciudadano y el ejecutado público, para los cuatro sectores que aparecen en ambas versiones, se obtiene.

Según el siguiente cuadro mientras el gobierno local cree que la prioridad en inversión es la educación con un 35.0%, la comunidad piensa que es la Salud con un 14.2%. Que mientras la primera invierte en el agua potable un 28.1%, la segunda opina que debe ser un 16.9%; mientras el sector público del municipio orienta un 24.2% en vías, el sector privado opina que debe ser un 18.9%; finalmente en salud la inversión por parte del municipio equivale al 12.6% frente a un 19.5% que considera la comunidad.

CUADRO Nº 195 COMPARACIÓN ENTRE INVERSIÓN PÚBLICA Y PREFERENCIAS CIUDADANAS

SECTOR	INVERSIÓN PÚBLICA		% PREFERENCIA CIUDADANA
	MILLONES	%	
SANEAMIENTO BÁSICO	330.39	28.1	16.9
EDUCACIÓN	411.83	35.0	14.2
SALUD	148.4	12.6	19.5
VÍAS	284.45	24.2	18.9
TOTAL	1175.07	100	

FUENTE: PRESUPUESTO MUNICIPAL Y ADICIONALES 1998- PRIMER SEMESTRE 1999- CONTRALORÍA DE BOYACÁ. ENCUESTA EOT

2) ANÁLISIS VEREDAL Y DE LA ZONA URBANA.

Resulta importante, como una medida de cultura político Administrativa comunitaria, realizar el anterior comparativo para cada vereda y la Zona Urbana con el fin de determinar in índice de correspondencia entre uno y otro.

Pero al mismo tiempo debe compararse el índice de inversión pública por veredas en cada sector (Agua Potable, Salud, vías y Educación) y compararlo con el índice de condiciones de cada uno a nivel veredal (este análisis se realiza posteriormente y permite medir el nivel de efectividad de inversión pública).

CUADRO 196 PERFIL DE NECESIDADES DE INVERSIÓN SOCIAL DE LAS VEREDAS Y ZONA URBANA RESPECTO DE LA INVERSIÓN REAL

VEREDAS	INVERSIÓN PÚBLICA								OPINIÓN CIUDADANA			
	VÍAS		AGUA POTABLE		EDUCACIÓN		SALUD		VÍAS	AGUA POTABLE	EDUCACIÓN	SALUD
	MILLONES	%	MILLONES	%	MILLONES	%	MILLONES	%	%	%	%	%
AYALAS	19.3	6.79	1.99	0.60	0	0.00	10.2	6.9	21.5	14.5	13.9	21.5
BOYERA	0	0.00	0	0.00	14.99	3.64	2.0	1.3	5.4	17.9	8.9	26.8
CARRERA	8.97	3.15	15.94	4.82	14.93	3.63	10.5	7.1	16.6	18.1	14	15.7
CENTRO	0.95	0.33	0	0.00	0	0.00	6.5	4.4	26.1	21.9	11.6	20.1
CHORRITO	0.28	0.10	0	0.00	18.7	4.54	4.9	3.3	19.6	12.6	16.2	18.4
EL HATO	6.28	2.21	0	0.00	1	0.24	12.3	8.3	19.2	16.7	15.7	19.7
ESPARTAL	2.09	0.73	0	0.00	26.74	6.49	6.2	4.2	23.2	15.7	13.1	24
ESTANCIA	7.99	2.81	5.93	1.79	19.15	4.65	1.1	0.7	15.9	17.5	12.7	15.9
ESTERILLAL	1.73	0.61	6.99	2.12	17	4.13	7.7	5.2	25.3	16.1	14.9	27.6
PATROCINIO	6.06	2.13	9.9	3.00	18	4.37	19.4	13.1	17.3	16.1	14.9	21.8
Peña Negra	17.19	6.04	84.78	25.66	62.8	15.25	6.7	4.5	12.4	13.3	16.2	21.9
RESGUARDO	5.09	1.79	13.7	4.15	0	0.00	12.9	8.7	19.2	26.1	9.4	14.3
SUESCUN	3.46	1.22	107.57	32.56	12.98	3.15	8.9	6.0	16.7	15.9	15.3	18.2
VUELTAS	0	0.00	0	0.00	14.99	3.64	5.1	3.4	21.8	15.1	12.9	22.7
ZONA URBANA	205.06	72.09	83.59	25.30	190.55	46.27	34.0	22.9	22.6	19.3	13.2	18.4
TOTAL	284.45	100	330.39	100	411.83	100	148.4	100				

El hecho que algunas veredas aparezcan con ninguna inversión, no significa que no hayan sido objeto de la misma debido a que algunos acueductos, surten varias veredas, lo mismo sucede en los casos de salud y educación, lo cual precisa el hecho que la vereda receptora de los recursos, según los datos presupuestales es una, pero el beneficio cubre a varias.

El año 1999, en términos de inversión debe considerarse atípico por haberse producido durante esta vigencia un premio nacional por esfuerzo fiscal, superior a los \$3.000 millones.

FUENTE: PRESUPUESTO MUNICIPAL Y ADICIONALES 1998- PRIMER SEMESTRE 1999- CONTRALORÍA DE BOYACÁ. ENCUESTA EOT.

El cuadro 196 describe la comparación entre estas dos situaciones de la inversión social, analizado a nivel individual para cada vereda de la siguiente manera:

❖ ANÁLISIS PARA LA VEREDA DE SUESCUN

El comparativo entre las dos versiones del gasto público, el deseable ciudadano y el ejecutado público, para vías, Agua Potable, Educación, y Salud, advierte

que mientras el gobierno local invierte en vías un 1.22% la comunidad piensa que debe invertirse un 16.7%,

En agua potable la inversión publica es del 32.56%, la comunidad piensa que debe invertirse un 15.9%.

En educación la inversión publica es del 3.15%, la comunidad piensa que debe invertirse un 15.3%,

En salud la inversión publica es del 6.0%, la comunidad piensa que debe invertirse un 18.2%.

❖ ANÁLISIS PARA LA ZONA URBANA

El comparativo entre las dos versiones del gasto público, el deseable ciudadano y el ejecutado público, para vías, Agua Potable, Educación, y Salud, advierte que mientras el gobierno local invierte en vías un 72.09% la comunidad piensa que debe invertirse un 22.6%,

En agua potable la inversión publica es del 25.30%, la comunidad piensa que debe invertirse un 19.3%,

En educación la inversión publica es del 46.27%, la comunidad piensa que debe invertirse un 13.2%,

En salud la inversión publica es del 22.9%, la comunidad piensa que debe invertirse un 18.4%.

❖ ANÁLISIS PARA LA VEREDA DE AYALAS

El comparativo entre las dos versiones del gasto público, el deseable ciudadano y el ejecutado público, para vías, Agua Potable, Educación, y Salud, advierte que mientras el gobierno local invierte en vías un 6.79% la comunidad piensa que debe invertirse un 21.5%,

En agua potable la inversión publica es del 0.60%, la comunidad piensa que debe invertirse un 14.5%,

En educación la inversión publica es del 0%, la comunidad piensa que debe invertirse un 13.9%.

En salud la inversión publica es del 6.9%, la comunidad piensa que debe invertirse un 21.5%.

❖ ANÁLISIS PARA LA VEREDA DE PEÑA NEGRA

El comparativo entre las dos versiones del gasto público, el deseable ciudadano y el ejecutado público, para vías, Agua Potable, Educación, y Salud, advierte que mientras el gobierno local invierte en vías un 6.04% la comunidad piensa que debe invertirse un 12.4%,

En agua potable la inversión publica es del 25.66%, la comunidad piensa que debe invertirse un 13.3%,

En educación la inversión publica es del 15.25%, la comunidad piensa que debe invertirse un 16.2%.

En salud la inversión pública es del 4.5%, la comunidad piensa que debe invertirse un 21.9%.

❖ ANÁLISIS PARA LA VEREDA DE CARRERA

El comparativo entre las dos versiones del gasto público, el deseable ciudadano y el ejecutado público, para vías, Agua Potable, Educación, y Salud, advierte que mientras el gobierno local invierte en vías un 3.15% la comunidad piensa que debe invertirse un 16.6%,

En agua potable la inversión pública es del 4.82%, la comunidad piensa que debe invertirse un 18.1%,

En educación la inversión pública es del 3.63%, la comunidad piensa que debe invertirse un 14%.

En salud la inversión pública es del 7.1%, la comunidad piensa que debe invertirse un 15.7%.

❖ ANÁLISIS PARA LA VEREDA DE HATO

El comparativo entre las dos versiones del gasto público, el deseable ciudadano y el ejecutado público, para vías, Agua Potable, Educación, y Salud, advierte que mientras el gobierno local invierte en vías un 2.21% la comunidad piensa que debe invertirse un 19.2%,

En agua potable la inversión pública es del 0%, la comunidad piensa que debe invertirse un 16.7%,

En educación la inversión pública es del 0.34%, la comunidad piensa que debe invertirse un 15.7%,

En salud la inversión pública es del 8.3%, la comunidad piensa que debe invertirse un 19.7%.

El análisis anterior advierte grandes discrepancias entre lo deseable desde el punto de vista comunitario y/o realmente invertido por la Administración municipal, con muchos casos extremos; esta circunstancia sugiere la adopción de estrategias que permitan reducir dichas diferencias, mediante:

Ø El diseño de fórmulas de reparto interveredal de acuerdo a los índices de condiciones estructuradas para cada dimensión y cada vereda y/o Zona Urbana, pese a que la Ley 60/93 predetermina los porcentajes para lo urbano y lo rural, la asignación a este último debe hacerse con estos criterios. Además la misma norma permite la variación tanto sectorial como por objeto del gasto.

Ø La verificación selectiva de la opinión ciudadana con el diagnóstico técnico oficial.

El seguimiento y evaluación de los indicadores de comportamiento, mediante la actualización de la encuesta básica por dimensiones utilizada como información primaria en esta investigación.

Ø El diseño de un presupuesto que identifique las veredas objeto de inversión para todos los conceptos del gasto, con el fin de evaluarlos

integralmente y poder corregir iniquidades en la inversión.

La promoción de una cultura ciudadana de la inversión pública, la difusión, capacitación y el acceso a dicha información, con el fin de socializar sus resultados, programar y ejecutar el presupuesto con un mayor nivel de concertación comunitaria.

La inexistencia de un presupuesto desagregado por cada concepto del gasto, impidió realizar el mismo análisis para los sectores de inversión, cultura y reforestación, cuyas preferencias ciudadanas se pueden observar en el 194

4.2.2 ANÁLISIS DEL PERFIL DE OPINIÓN CIUDADANA RESPECTO DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL PREGUNTA 25 ENCUESTA EOT (Ver cuadro 197, 198 y gráfica 72)

A través de la pregunta 25 de la encuesta EOT se pretendió establecer la opinión de cada vereda frente a la gestión de la actual administración municipal.

1) ANÁLISIS MUNICIPAL

Sobre un total de 1472 respuestas el 18.1% de los encuestados cree que la presencia de la administración es Buena; el 50.2% opina que es regular y el 31.7% afirma que es mala.

2) ANÁLISIS VEREDAL Y DE LA ZONA URBANA

Los resultados de esta pregunta seguramente están directamente relacionados con la inversión efectiva que hace la Alcaldía en cada vereda; por ello conviene relacionarlos con los índices de inversión global por veredas. No se destaca alguna tendencia política electoral que pueda influir con los resultados.

ANÁLISIS PARA LA VEREDA DE RESGUARDO

Sobre un total de 81 respuestas el 4.9% cree que la presencia de la administración municipal es buena; el 50.6% opina que es regular y el 44.4% afirma que es mala.

ANÁLISIS PARA LA ZONA URBANA

Sobre un total de 219 respuestas el 16.9% cree que la presencia de la administración municipal es buena; el 49.3% opina que es regular y el 33.8% afirma que es mala.

ANÁLISIS PARA LA VEREDA DE CENTRO

Sobre un total de 118 respuestas el 11.9% cree que la presencia de la administración municipal es buena; el 45.8% opina que es regular y el 42.4% afirma que es mala.

ANÁLISIS PARA LA VEREDA DE PEÑA NEGRA

Sobre un total de 144 respuestas el 41.7% cree que la presencia de la administración municipal es buena; el 43.1% opina que es regular y el 15.3% afirma que es mala.

ANÁLISIS PARA LA VEREDA DE ESTERILLAL

Sobre un total de 29 respuestas el 37.9% cree que la presencia de la administración municipal es buena; el 44.8% opina que es regular y el 17.2% afirma que es mala.

ANÁLISIS PARA LA VEREDA DE CHORRITO

Sobre un total de 95 respuestas el 15.8% cree que la presencia de la administración municipal es buena; el 62.1% opina que es regular y el 22.1% afirma que es mala.

ANÁLISIS PARA LA VEREDA DE AYALAS

Sobre un total de 85 respuestas el 31.8% cree que la presencia de la administración municipal es buena; el 55.3% opina que es regular y el 12.9% afirma que es mala.

4.2.3 CALCULO DEL ÍNDICE DE PARTICIPACIÓN POLÍTICA PREGUNTA 27A ENCUESTA EOT. (Ver cuadro 199, 200, 201 gráfica 73, 74)

La pregunta 27A, registra la respuesta de los ciudadanos del municipio de Tibasosa sobre la participación en las últimas elecciones, para Alcalde, Concejo Municipal, Gobernador, Asamblea, Senado, Presidente y Junta de Acción Comunal.

Esta es una medida del nivel de participación política de los ciudadanos a nivel veredal y total del municipio, cuyos resultados nos indican las posibilidades de cada una en el proceso de selección de sus dirigentes y advierten el nivel de desarrollo en el proceso de cultura política.

El análisis de los indicadores calculados y los índices correspondientes indican el siguiente comportamiento

ANÁLISIS MUNICIPAL (Cuadro No. 199)

Sobre el potencial electoral, para elecciones de juntas de acción comunal, existente al momento de la última elección (1998 con participación para personas mayores de 15 años, hoy con edad de 16 años), el nivel de participación alcanza un 13.2% que indica un elevado nivel de abstención equivalente a un 86.8%.

Sobre el potencial electoral, para elecciones de Alcalde, Gobernación y

Asamblea, existente al momento de la última elección (1997 con participación para personas mayores de 18 años, hoy con edad de 20 años), el nivel de participación alcanza un 29.8% que indica un elevado nivel de abstención equivalente a un 70.2%.

Sobre el potencial electoral, para elecciones de Senado y Presidente, existente al momento de la última elección (1998 con participación para personas mayores de 18 años, hoy con edad de 19 años), el nivel de participación alcanza un 25.2% que indica un elevado nivel de abstención equivalente a un 74.8%.

El promedio de participación política del municipio alcanza un 22.7%, el cual indica un 77.3% de abstención electoral.

ANÁLISIS VEREDAL Y ZONA URBANA (Cuadro No. 200)

VEREDA DE PATROCINIO

Sobre el potencial electoral, para elecciones de juntas de acción comunal, existente al momento de la última elección (1998 con participación para personas mayores de 15 años, hoy con edad de 16 años), el nivel de participación alcanza un 11.1% que indica un elevado nivel de abstención de 88.9%.

Sobre el potencial electoral, para elecciones de Alcalde, Gobernación y Asamblea, existente al momento de la última elección (1997 con participación para personas mayores de 18 años, hoy con edad de 20 años), el nivel de participación alcanza un 24.3% que

indica un elevado nivel de abstención de 75.7%.

Sobre el potencial electoral, para elecciones de Senado y Presidente, existente al momento de la última elección (1998 con participación para personas mayores de 18 años, hoy con edad de 19 años), el nivel de participación alcanza un 12.2% que indica un elevado nivel de abstención de 87.8%.

El promedio de participación política de la vereda alcanza un 15.9%, el cual indica un 84.1% de abstención electoral, nivel inferior al primero y superior al segundo al registrado a nivel municipal (22.7% y 77.3%)

VEREDA DE CARRERA

Sobre el potencial electoral, para elecciones de juntas de acción comunal, existente al momento de la última elección (1998 con participación para personas mayores de 15 años, hoy con edad de 16 años), el nivel de participación alcanza un 8.2% que indica un elevado nivel de abstención de 91.8%.

Sobre el potencial electoral, para elecciones de Alcalde, Gobernación y Asamblea, existente al momento de la última elección (1997 con participación para personas mayores de 18 años, hoy con edad de 20 años), el nivel de participación alcanza un 31.1% que indica un elevado nivel de abstención de 68.9%.

Sobre el potencial electoral, para elecciones de Senado y Presidente, existente al momento de la última

elección (1998 con participación para personas mayores de 18 años, hoy con edad de 19 años), el nivel de participación alcanza un 27.6% que indica un elevado nivel de abstención de 72.4%.

El promedio de participación política de la vereda alcanza un 22.3%, el cual indica un 77.7% de abstención electoral, nivel inferior el primero y superior el segundo al registrado a nivel municipal (22.7% y 77.3%)

VEREDA DE HATO

Sobre el potencial electoral, para elecciones de juntas de acción comunal, existente al momento de la última elección (1998 con participación para personas mayores de 15 años, hoy con edad de 16 años), el nivel de participación alcanza un 17.8% que indica un elevado nivel de abstención de 82.2%.

Sobre el potencial electoral, para elecciones de Alcalde, Gobernación y Asamblea, existente al momento de la última elección (1997 con participación para personas mayores de 18 años, hoy con edad de 20 años), el nivel de participación alcanza un 27.9% que indica un elevado nivel de abstención de 72.1%.

Sobre el potencial electoral, para elecciones de Senado y Presidente, existente al momento de la última elección (1998 con participación para personas mayores de 18 años, hoy con edad de 19 años), el nivel de participación alcanza un 25.7% que indica un elevado nivel de abstención de 74.3%.

El promedio de participación política de la vereda alcanza un 23.8%, el cual indica un 76.2% de abstención electoral, niveles superior el primero e inferior el segundo al registrado a nivel municipal (22.7% y 77.3%)

VEREDA DE ESPARTAL

Sobre el potencial electoral, para elecciones de juntas de acción comunal, existente al momento de la última elección (1998 con participación para personas mayores de 15 años, hoy con edad de 16 años), el nivel de participación alcanza un 16% que indica un elevado nivel de abstención de 84%.

Sobre el potencial electoral, para elecciones de Alcalde, Gobernación y Asamblea, existente al momento de la última elección (1997 con participación para personas mayores de 18 años, hoy con edad de 20 años), el nivel de participación alcanza un 26.7% que indica un elevado nivel de abstención de 73.3%.

Sobre el potencial electoral, para elecciones de Senado y Presidente, existente al momento de la última elección (1998 con participación para personas mayores de 18 años, hoy con edad de 19 años), el nivel de participación alcanza un 24.1% que indica un elevado nivel de abstención de 75.9%.

El promedio de participación política de la vereda alcanza un 22.3%, el cual indica un 77.7% de abstención electoral, nivel inferior el primero y superior el segundo al registrado a nivel municipal (22.7% y 77.3%)

VEREDA DE CHORRITO

Sobre el potencial electoral, para elecciones de juntas de acción comunal, existente al momento de la última elección (1998 con participación para personas mayores de 15 años, hoy con edad de 16 años), el nivel de participación alcanza un 17.7% que indica un elevado nivel de abstención de 82.3%.

Sobre el potencial electoral, para elecciones de Alcalde, Gobernación y Asamblea, existente al momento de la última elección (1997 con participación para personas mayores de 18 años, hoy con edad de 20 años), el nivel de participación alcanza un 33.6% que indica un elevado nivel de abstención de 66.4%.

Sobre el potencial electoral, para elecciones de Senado y Presidente, existente al momento de la última elección (1998 con participación para personas mayores de 18 años, hoy con edad de 19 años), el nivel de participación alcanza un 30.7% que indica un elevado nivel de abstención de 69.3%.

El promedio de participación política de la vereda alcanza un 27.3%, el cual indica un 72.7% de abstención electoral, niveles superior el primero e inferior el segundo al registrado a nivel municipal (22.7% y 77.3%)

VEREDA DE ESTERILLAL

Sobre el potencial electoral, para elecciones de juntas de acción comunal, existente al momento de la última elección (1998 con participación para

personas mayores de 15 años, hoy con edad de 16 años), el nivel de participación alcanza un 36.4% que indica un elevado nivel de abstención de 63.6%.

Sobre el potencial electoral, para elecciones de Alcalde, Gobernación y Asamblea, existente al momento de la última elección (1997 con participación para personas mayores de 18 años, hoy con edad de 20 años), el nivel de participación alcanza un 47.3% que indica un elevado nivel de abstención de 52.7%.

Sobre el potencial electoral, para elecciones de Senado y Presidente, existente al momento de la última elección (1998 con participación para personas mayores de 18 años, hoy con edad de 19 años), el nivel de participación alcanza un 41.9% que indica un elevado nivel de abstención de 58.1%.

El promedio de participación política de la vereda alcanza un 41.9%, el cual indica un 58.1% de abstención electoral, niveles superior el primero e inferior el segundo al registrado a nivel municipal (22.7% y 77.3%)

ANÁLISIS DEL ÍNDICE DE PARTICIPACIÓN POLÍTICA (Cuadro No. 201)

Para las juntas de acción comunal el mayor índice de participación, lo registran en su orden: Esterillal, Estancias Contiguas, Ayalas y Hato con 100, 68.7, 52 y 49 puntos de índice.

Para Alcaldía, Concejo, Gobernación y Asamblea el mayor índice de

participación lo registran en su orden: Esterillal, Resguardo, Centro y Chorrillo con 100, 72.4, 71.4 y 71.1 puntos de índice.

Para Senado y Presidente el mayor índice de participación lo registran en su orden: Esterillal, Chorrillo, Resguardo y Ayaldas con 100, 73, 72, 68 puntos de índice.

El índice promedio de los tres anteriores indica que los mayores niveles de participación política lo registran en su

orden: Esterillal, Estancias contiguas, Chorrillo, Ayaldas y Resguardo. Los menores niveles lo presentan Patrocinio, Vueltas, Zona Urbana, Boyeras y Carrera.

Del anterior análisis es posible establecer los criterios institucionales necesarios para señalar las prioridades en la formulación y prospectiva de los procesos de mejoramiento de participación política, local y regional, nacional, Rural-urbano y general.

4.2.4 INDICADOR DE VOTACIÓN EXTRA TERRITORIAL. (Cuadros 202, 203 y gráfica 75)

El municipio de Tibasosa por su posición geográfica intermedia ubicada entre tres ciudades con desarrollos superiores en materia de industria y turística (Duitama, Sogamoso y Paipa), es receptor de una serie de externalidades negativas (generación de riqueza local transferida a aquellas municipalidades mediante oferta de mano de obra y transferencia de materias primas) y emisor de externalidades positivas, característica genera entre sus habitantes un doble sentido de pertenencia, el cual se acentúa en las veredas limítrofes en las que se demostró existe menor atención por parte de la administración municipal.

Esta condición se traduce en una actitud de reciprocidad hacia tales regiones, cuyo costo político se refleja en la preferencia por ejercer el derecho a votar allí.

Por esta razón resulta importante examinar los sitios diferentes al municipio de Tibasosa en donde sus ciudadanos prefieren votar.

ANÁLISIS MUNICIPAL

Sobre un total de 1471 personas encuestadas (jefes de hogar), el 68.3% equivalente a 1005 personas votaron en Tibasosa en las últimas elecciones, el 18.6% prefirieron hacerlo en otros municipios que sobre el total representan los siguientes porcentajes, 6.6%, 5.8%, 3.8%, 1.2%, 1.1% y 0.1%, en Sogamoso, Duitama, otros, Bogotá, Paipa y Tunja; (el 13.1% de los habitantes no votaron).

ANÁLISIS INTERVEREDAL

VEREDA LA CARRERA

Sobre un total de 118 personas encuestadas (jefes de hogar), el 34.7% equivalente a 41 personas votaron en Tibasosa en las últimas elecciones, el 65.3% prefirieron hacerlo en otros municipios (o no votaron) que sobre el

total representan los siguientes porcentajes, 46.6%, 1.7%, 0.8%, en Sogamoso, otros y Bogotá.

Esta vereda se sitúa por encima del promedio municipal de votación extra territorial (18.6%)

VEREDA DE ESPARTAL

Sobre un total de 79 personas encuestadas (jefes de hogar), el 57% equivalente a 45 personas votaron en Tibasosa en las últimas elecciones, el 43% prefirieron hacerlo en otros municipios (o no votaron) que sobre el total representan los siguientes porcentajes, 1.3%, 1.3%, 11.4% y 15.2%, en otros, Bogotá, Duitama y Paipa.

Esta vereda se sitúa por encima del promedio municipal de votación extra territorial (18.6%)

VEREDA DE PEÑA NEGRA

Sobre un total de 144 personas encuestadas (jefes de hogar), el 74.3% equivalente a 107 personas votaron en Tibasosa en las últimas elecciones, el 25.7% prefirieron hacerlo en otros municipios (o no votaron) que sobre el total representan los siguientes porcentajes, 1.4%, 0.7%, 0.7%, 9% 0.7% y 0.7%, en otros, Bogotá, Sogamoso, Duitama Tunja y Paipa.

Esta vereda se sitúa por debajo del promedio municipal de votación extra territorial (18.6%)

VEREDA DE VUELTAS

Sobre un total de 77 personas encuestadas (jefes de hogar), el 67.5% equivalente a 52 personas votaron en Tibasosa en las últimas elecciones, el 32.5% prefirieron hacerlo en otros municipios (o no votaron) que sobre el total representan los siguientes porcentajes, 3.9%, 5.2%, 2.6% y 5.2%, en otros, Bogotá, Sogamoso, Duitama.

Esta vereda se sitúa por debajo del promedio municipal de votación extra territorial (18.6%)

ZONA URBANA

Sobre un total de 219 personas encuestadas (jefes de hogar), el 82.6% equivalente a 181 personas votaron en Tibasosa en las últimas elecciones, el 17.4% prefirieron hacerlo en otros municipios (o no votaron) que sobre el total representan los siguientes porcentajes, 1.4%, 1.8%, 1.8% y 05%, en otros, Bogotá, Duitama y Tunja.

Se sitúa por debajo del promedio municipal de votación extra territorial (18.6%)

4.3 ORGANIZACIÓN POLÍTICO ADMINISTRATIVA

4.3.1 DIVISIÓN POLÍTICA

El municipio de Tibasosa se encuentra dividido en catorce (14) Veredas y la Zona Urbana, las cuales se especifican por extensión en el cuadro 234. (Véase Mapa División política Administrativa).

CUADRO 204. DIVISIÓN POLÍTICO ADMINISTRATIVA

NOMBRE	EXTENSIÓN	%
ZONA URBANA	1.1 KM ²	1.1
VEREDA AYALAS	15.1 KM ²	16
VEREDA BOYERAS	1.2 KM ²	1.2
VEREDA CARRERA	3.2 KM ²	3.4
VEREDA CENTRO	7.1 KM ²	7.5
VEREDA CHORRITO	3.3 KM ²	3.5
VEREDA ESPARTAL	6.3 KM ²	6.7
VEREDA ESTANCIAS CONTIGUAS	2.7 KM ²	2.9
VEREDA ESTERILLAL	6.1 KM ²	6.5
VEREDA HATO	10.8 KM ²	11.5
VEREDA PATROCINIO	15.6 KM ²	16.8
VEREDA Peña Negra	3.2 KM ²	3.4
VEREDA RESGUARDO	2.7 KM ²	2.9
VEREDA SUESCUN	8.9 KM ²	9.4
VEREDA VUELTAS	7 KM ²	7.4
TOTAL	94.3 KM²	100 %

FUENTE: MEDICIÓN POR AUTOCAD.

4.3.1.1 ANÁLISIS DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

En la actualidad se cuenta con unidades administrativas establecidas claramente identificables; las líneas de autoridad y niveles de jerarquía se desprenden del Alcalde como se observa en el organigrama.

Sin embargo es evidente la falta de una estructura funcional por procesos que se adecue a la propuesta que surge del

ordenamiento territorial y que exprese la interdimensionalidad, entre lo físico biótico, lo socio cultural, lo económica, lo funcional espacial y lo político administrativo, con especial énfasis se requiere un estructura que exprese el potencial del desarrollo productivo del municipio y que identifique posibilidades de generación de empleo.

La realización del Esquema de Ordenamiento Territorial significa que la problemática identificada por veredas y Zona Urbana, junto con sus soluciones deberá encontrar una expresión en una nueva estructura administrativa que oriente la función del servidor público de una manera más integral.

El diagnóstico por ejemplo permitió establecer la Interrelación de problemas de funcionalidad espacial con aspectos educativos y de estos con lo físico bióticos y ambiental, los cuales en conjunto afectan lo económico y social.

De esta forma se requiere promover una nueva cultura del servicio público que interrelaciona más directamente cada una de sus dependencias, a través de una estructura administrativa más horizontal (concedida por procesos y no tanto por dependencias y funciones) y menos jerárquica y vertical, que simultáneamente acerque el accionar del gobernante al ciudadano gobernado.

Como complemento a lo anterior es preciso individualizar en cada dependencia la gerencia de procesos y proyectos específicos por medio de los cuales se pueda responsabilizar por su éxito o fracaso y optimizar de esa manera los recursos públicos aplicados a al gestión administrativa.

Los índices de condiciones físico bióticas, socio culturales, económicas, funcional espaciales, político administrativos, y de condiciones de vida, deben servir para priorizar la inversión pública y asignar a cada responsable la gerencia y desarrollo de su ejecución, en un contexto de evaluación de gestión y resultados compatibles con el propósito de hacer un municipio más competitivo y

sostenible ambiental, económica y socialmente.

La administración posee el manual de funciones en el cual se especifica cargos y funciones por dependencias, además de los requisitos para acceder al mismo; a excepción de la Personería Municipal.

4.3.1.2 ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

CUADRO. 205 DISTRIBUCIÓN DE LA PLANTA DE PERSONAL DEL MUNICIPIO

	CARGO	CÓDIGO	GRADO	Nº DE CARGOS	SUPERIOR INMEDIATO
1	ALCALDÍA MUNICIPAL				
1.1	ALCALDE	005	03	1	GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO
1.2	SECRETARIO EJECUTIVO DEL DESPACHO ALCALDE	535	04	1	ALCALDE
1.3	AUXILIAR – CITADORES	565	01	2	ALCALDE
1.4	ALMACENISTA GENERAL	215	05	1	ALCALDE
2	SECRETARÍA DE GOBIERNO				
2.1	SECRETARIO DE GOBIERNO	020	02	1	ALCALDE
2.2	AUXILIAR ADMINISTRATIVO BIBLIOTECA	550	03	1	SECRETARIO DE GOBIERNO
2.3	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	605	01	2	SECRETARIO DE GOBIERNO
2.4	AUXILIAR ADMINISTRATIVO ARCHIVO	550	03	0	SECRETARIO DE GOBIERNO
3	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN				
3.1	DIRECTOR DE PLANEACIÓN	020	01	1	ALCALDE
3.2	AUDITOR CONTROL INTERNO	401	04	1	DIRECTOR DE PLANEACIÓN
3.3	COORDINADOR SISBEN	501	03	1	DIRECTOR DE PLANEACIÓN
4	SECRETARÍA DE OBRAS PUBLICAS				
4.1	DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS	020	06	1	ALCALDE
4.2	CONDUCTOR	620	02	3	DIRECTOR DE OBRAS
4.3	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES OBREROS	605	01	2	DIRECTOR DE OBRAS
5	SECRETARÍA DE HACIENDA				
5.1	SECRETARIO DE HACIENDA TESORERO	020	06	1	ALCALDE
5.2	AUXILIAR ADMINISTRATIVO PRESUPUESTO	550	03	1	SECRETARIO DE HACIENDA TESORERO
5.3	AUXILIAR ADMINISTRATIVO CONTABILIDAD Y TESORERÍA	550	03	2	SECRETARIO DE HACIENDA TESORERO
5.4	AUXILIAR ADMINISTRATIVO RECAUDO Y CAJA	550	03	1	SECRETARIO DE HACIENDA TESORERO
6	INSPECCIÓN MUNICIPAL DE POLICÍA				
6.1	INSPECTOR DE POLICÍA 2º	334	06	1	SECRETARIO DE GOBIERNO
6.2	SECRETARIA INSPECCIÓN URBANA DE POLICÍA	540	03	1	INSPECTOR DE POLICÍA
7	UNIDAD MUNICIPAL DE ASISTENCIA TÉCNICA AGROPECUARIA				
7.1	DIRECTOR UMATA	020	06	1	ALCALDE
7.2	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	440	07	1	DIRECTOR UMATA
7.3	TÉCNICO AGROPECUARIO	401	03	2	DIRECTOR UMATA
8	ENTE DEPORTIVO				
8.1	DIRECTOR ENTE DEPORTIVO	205	05	1	SECRETARIO DE GOBIERNO
8.2	SECRETARIO PAGADOR	565	02	0	DIRECTOR ENTE DEPORTIVO
	TOTAL			30	

FUENTE: MANUAL ESPECIFICO DE FUNCIONES Y REQUISITOS MÍNIMOS – TIBASOSA –1999.

NOTA: * El numeral subrayado en color Rojo representa el Equipo de Gobierno; Azul, representa la dependencia. Y el color Negro, la subordinación.

Este manual, es producto del análisis ocupacional realizado por la alcaldía, aplicación de las normas sobre descentralización administrativa, dando cumplimiento a artículo 125 de la Constitución Política de Colombia y las normas sobre Administración de personal al servicio del estado y la implementación de la Carrera Administrativa para los empleos de la rama Ejecutiva del Poder Público en el orden Municipal y el cumplimiento de la Ley 443 de junio de 1998, el Decreto 1569 de agosto 5 de 1998 y el Decreto 590 de marzo 30 de 1993, emanados del Departamento Administrativo de la Función Pública.

La característica principal y objetivos de esta nueva herramienta Municipal es que sirve como guía para los procesos de promoción interna del municipio, vinculación externa de personal, evaluación de desempeño, capacitación de los empleados y optimización de los recursos humanos con el fin de obtener una mayor eficacia en el desarrollo Municipal.

Esta Manual no contempla funciones para la Personería y el Concejo Municipal.

En total son 30 cargos para la administración Municipal, sin incluir los Concejales, Personería y secretarios de cada uno.

El municipio cuenta con las siguientes entidades descentralizadas: Empresa de Servicios Públicos y el Fondo de Vivienda.

4.3.1.3 ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA URBANA Y RURAL

La organización administrativa municipal se refuerza con 20 Juntas de Acción comunal (veredas de: Suescun sector salitre, Resguardo, Ayalas sector agua blanca, Ayalas, la Carrera, el Chorrito, Espartal, Esterillal, Hato Patrocinio parte baja, Patrocinio parte alta, Patrocinio sector el río, Patrocinio sector río chiquito, Peña Negra, cruz de jarro, las Vueltas, Espartal parte baja, Peña Negra sector germanía, barrio la esmeralda y barrio el progreso).

❖ PARTICIPACIÓN COMUNITARIA

La participación comunitaria, en el municipio nunca había sido medida en términos de procesos de comunicación y soporte. El proceso de medición correspondió al trabajo desarrollado en las veredas del municipio, en la etapa preliminar de elaboración del EOT, cuando se intentó por primera vez ir a cada vereda y dictar talleres de capacitación con relación al trabajo de Ordenamiento, así como capacitar a los habitantes de cada vereda para el proceso de toma de encuestas y desarrollo del trabajo siguiente. Este proceso tomó aproximadamente 35 días, y fue apoyado mediante comunicación escrita (volantes), hablada (perifoneo) y radial y fue apoyado con la sistematización de la encuesta y la vinculación de la comunidad al trabajo del EOT.

Los resultados se obtuvieron en primer lugar con las capacitaciones que se dictaron, las cuales siendo un primer experimento tuvieron gran éxito como se aprecia en el siguiente cuadro:.

CUADRO 206 GRADO DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA EN EL PROCESO DE ELABORACIÓN DEL E.O.T.

VEREDA	ASISTENTES	Nº DE FAMILIAS SISBEN	Nº TOTAL FAMILIAS ENCUESTADAS	% DE PARTICIPACIÓN
EL HATO	31	56	49	88
ESPARTAL	21	107	79	74
CHORRITO	25	108	95	88
VUELTAS	19	92	78	85
BOYERA	13	23	20	87
Peña Negra	49	256	141	55
PATROCINIO	28	222	161	73
ESTERILLAL	15	32	29	91
AYALAS	31	100	84	84
SUESCUN	45	172	187	109
RESGUARDO	11	122	81	66
CARRERA	48	112	120	107
CENTRO	12	153	115	73
ESTANCIAS CONTIGUAS		17	11	65
ZONA URBANA	65	647	220	34
TOTAL PARTICIPANTES	413	2219	1470	66.2

FUENTE: ASISTENTES A TALLERES EOT/99

La asistencia promedio de la comunidad municipal (representantes de viviendas sobre el total de estas) fue el 19%, la cual se puede considerar aceptable teniendo en cuenta que es un caso de Planeación participativa que se realiza.

Uno de los más altos índices de participación lo registra el Zona Urbana donde la motivación es difícil, no obstante, la alta cobertura lograda por las encuestas a nivel veredal como se pudo demostrar en la parte inicial del diagnóstico.

Del cuadro 206, se resume que el grado de participación social en las encuestas para la Zona Urbana fue de un 34% de participación; en el sector rural es donde se obtuvo la mayor participación con un 79.5%; no obstante debe tenerse en cuenta que en cifras absolutas el Centro urbano tienen mayor representatividad

que algunas veredas consideradas individualmente.

En total en el municipio participó el 66.2% de los jefes de hogar.

Cabe resaltar que durante el proceso de elaboración del EOT; las organizaciones del Municipio y las instituciones colaboraron activamente, las cuales estuvieron en todo momento atentos a colaborar con el suministro de información y visitas de campo, igualmente el sector educativo, el Juzgado, la Fiscalía local de Duitama, la Registraduría, Concejales y otras instituciones que suministraron información correspondiente.

No obstante alguna información fue remitida a nivel global urbano-rural, sin discriminación por vereda lo cual dificultó

la ubicación metodológica del diagnóstico.

El Diagnóstico sugiere, que en próximas oportunidades, cuando el municipio desarrolle actividades investigativas, diagnósticos, Planes de otro tipo de trabajo institucional que impliquen

encuestas, censos, entrevistas, etc., es importante capacitar en primera medida a la comunidad, en lo posible por veredas y Zona Urbana, para evitar desinformación y falta de claridad en los objetivos que se pretenden con el desarrollo de estos procesos.

4.4 FINANZAS MUNICIPALES PARA EL PERIODO 1987-1997

Dentro de las cinco dimensiones del diagnóstico del Esquema del Ordenamiento Territorial, la Política Administrativa que incluye el estudio de las finanzas públicas territoriales, es el componente que hace posible la solución a los problemas propios de cada una de las demás dimensiones, por ello se constituye en un elemento clave para el estudio del diagnóstico, su posterior formulación y construcción de la prospectiva; por esta razón se dedica una sección especial a esta temática, cuyo análisis se fundamentó en las series históricas de las estadísticas elaboradas por el Banco de la República, por considerar que están configuradas a partir de una metodología que permite explicar los diferentes comportamientos surgidos a través de once años de análisis.

Antes de abordar el análisis es conveniente explicar las fórmulas presupuestales que hacen manejable y aplicable el modelo presupuestal, diseñado para tal efecto.

IT = $A1+A2+A3+IK$
IC = $A1+A2+A3$
GT = $B1+B2+B3+ GK$
GC = $B1+B2+B3$
DSC = $IC-GC$
DST = $IT-GT$
F = $I+VD-O$
I = $D-A$
O = $I+VD-F$
- = $O-I-VD$, donde:
IT = Ingresos Totales
IC = Ingresos Corrientes
A1 = Ingresos Tributarios
A2 = Ingresos no Tributarios
A3 = Ingresos por transferencias
GT = Gastos Totales
GC = Gastos Corrientes
B1 = Gastos de Funcionamiento
B2 = Intereses y comisiones. Deuda Pública
B3 = Gastos por Transferencias
GK = Gastos de Capital
DSC = Déficit o Ahorro Corriente
DST = Déficit o Superávit Total
F = Financiamiento
I = Financiamiento Interno
BD = Variación de Depósitos
D = Desembolsos
A = Amortizaciones

4.4.1 ANÁLISIS ESTRUCTURAL Y DE TENDENCIA DE LAS FINANZAS PÚBLICAS MUNICIPALES (cuadro 207)

La utilización de los recursos públicos es favorable socialmente, en la medida que se reduzcan progresivamente los gastos de funcionamiento y aumenten los de inversión y simultáneamente la deuda adquirida se oriente a estos últimos.

Con ocasión de la ley 60 de 1993, los presupuestos públicos deben considerar como inversión social el pago de docentes, de profesionales de la salud, el desarrollo agropecuario y otros objetos del gasto antes catalogados como de funcionamiento.

De esta manera se afirma que a mayor inversión social (salud, educación, saneamiento básico, vivienda, etc.), o inversión física, existirá una mejor condición de bienestar general de la población y viceversa, en caso de preferirse la utilización del presupuesto en gastos de funcionamiento.

4.4.2 ANÁLISIS ECONÓMICO DE LA SITUACIÓN FISCAL DEL MUNICIPIO (Ver cuadro N°. 207)

La situación fiscal de un Municipio conduce finalmente a dos indicadores básicos a saber:

Ø **DÉFICIT O AHORRO CORRIENTE:** Resulta de la diferencia entre los ingresos corrientes (excluye transferencias de capital y aportes de cofinanciación) y los gastos corrientes (excluye gastos de capital denominados también formación bruta de capital o gastos de inversión).

Ø **DÉFICIT O SUPERÁVIT TOTAL:** Resulta de la diferencia entre los ingresos totales (incluye transferencias de capital y aportes de

Una manera de apreciar el comportamiento que en este sentido han tenido las diferentes administraciones municipales del Municipio de Tibasosa es realizando un análisis retrospectivo de su presupuesto; para nuestro caso se ha tomado la serie de años que comprende 1987-1997, a partir de la conformación de una serie de indicadores que permitirán apreciar la evolución de sus finanzas como fundamento para fijar pautas en las fases de formulación y prospectiva del Esquema de Ordenamiento Territorial.

El año 1999, en términos de inversión debe considerarse atípico por haberse producido durante esta vigencia un premio nacional por esfuerzo fiscal, superior a los \$3.000 millones.

cofinanciación) y los gastos totales (incluye gastos de capital denominados también formación bruta de capital o gastos de inversión).

A continuación se realiza el análisis de los componentes más importantes de los anteriores indicadores a saber:

4.4.2.1 ANÁLISIS ESTRUCTURAL DE LOS INGRESOS TOTALES

La generación propia de recursos del municipio ha venido perdiendo importancia a través de los años analizados si se tiene en cuenta que los

ingresos tributarios y no tributarios representaban el 46.4% en el año de 1987 y en 1997 alcanzan el 18.4%.

Este comportamiento hace evidente el problema generalizado de las finanzas territoriales representado en el bajo esfuerzo fiscal surgido a raíz de la aplicación de la Ley de competencias y recursos, la cual aumenta sustancialmente las transferencias; en efecto, el promedio de participación de los recursos tributarios y no tributarios para el periodo 1987-1992 fue del 16.51% mientras que para el periodo comprendido entre 1993-1997 fue del 12.1%.

Equivale a decir que los impuestos se redujeron como proporción de los ingresos totales debido al importante aumento de las transferencias iniciado en 1993, año en el cual la PICN alcanzó a representar el 80.6% del total de los ingresos.

No obstante, las transferencias han perdido importancia relativa a partir de 1996 año en que descienden a un 19.2% después de haber registrado un 71.32% en el año de 1995.

Es importante señalar como los ingresos no tributarios han permanecido constantes en los últimos años al representar un 10.9% promedio en 8 años (1987-1994) y un 10.9% en los años (1995-1997).

Los ingresos de capital representados en las transferencias de capital y los recursos de cofinanciación tan solo forman parte de los ingresos en (1995-1997) con 1.5, 552.8 y 1362.3 millones respectivamente.

La composición porcentual en los ingresos totales es la misma de los corrientes, hasta el año 1994; aparecen los ingresos de capital a partir de 1995 modificando la estructura porcentual de los ingresos totales de la siguiente manera:

- Para el año de 1995 los ingresos de capital representan el 0.13% de los ingresos totales, representados en \$1.5 millones de transferencias de capital y \$0 millones de aportes de cofinanciación.
- Para el año de 1996 los ingresos de capital representan el 52.2% de los ingresos totales, representados en \$386.1 millones de transferencias de capital y \$163.8 millones de aportes de cofinanciación.
- Para el año de 1997 los ingresos de capital representan el 66.3% de los ingresos totales, representados en \$611.1 millones de transferencias de capital y \$751.1 millones de aportes de cofinanciación.

Lo anterior ratifica el inconveniente comportamiento registrado por el municipio, representado en la sustitución progresiva de recursos propios por transferencias, los cuales sumados aumentan los ingresos totales y por ende fortalecen la capacidad de endeudamiento que conduce al aumento de los ingresos de capital; círculo vicioso que ha venido debilitando las finanzas municipales y aumentando el grado de dependencia de las transferencias de la nación.

El año 1999, en términos de inversión debe considerarse atípico por haberse

producido durante esta vigencia un premio nacional por esfuerzo fiscal, superior a los \$3.000 millones de pesos.

4.4.2.2 ANÁLISIS ESTRUCTURAL DE LOS INGRESOS CORRIENTES

Estos ingresos están conformados por los tributarios, no tributarios y por las transferencias. La estructura porcentual es la misma es la misma que la registrada para los ingresos totales, hasta el año de 1994; a partir de 1995 la utilización de los ingresos de capital, cambian su comportamiento.

- ☑ En 1987 la participación porcentual era de un 18.4%, 27.9% y 53.6% para los ingresos tributarios, no tributarios y para las transferencias respectivamente.
- ☑ En 1990 la participación porcentual era de un 20.5%, 10.4% y 69.1% para los ingresos tributarios, no tributarios y para las transferencias respectivamente.
- ☑ En 1994 la participación porcentual era de un 17.8%, 8.3% y 73.9% para los ingresos tributarios, no tributarios y para las transferencias respectivamente.

El comportamiento progresivo durante estos tres periodos comienza a variar en favor de una disminución de las transferencias y de los recursos propios (tributarios y no tributarios), a partir del año de 1995 debido a la utilización de los ingresos de capital como un recurso nuevo, según se aprecia en la siguiente descripción:

- ☑ En 1995 la participación porcentual era de un 19.97%, 8.62% y 71.41% para los ingresos tributarios, no tributarios y para las transferencias respectivamente.
- ☑ En 1996 la participación porcentual era de un 28.82%, 31.11% y 40.08% para los ingresos tributarios, no tributarios y para las transferencias respectivamente.
- ☑ En 1997 la participación porcentual era de un 27%, 27.6% y 45.4% para los ingresos tributarios, no tributarios y para las transferencias respectivamente.

Es importante destacar que para estos tres últimos años se registra un aumento considerable de los ingresos tributarios, no tributarios y una disminución de las transferencias; sustituidos por ingresos de capital cuyo mayor componente lo registran los recursos del crédito.

4.4.2.3 ANÁLISIS ESTRUCTURAL DE LOS INGRESOS POR TRANSFERENCIAS

las transferencias del municipio, provienen en una mayor proporción de la nación, y en una menor proporción, del nivel departamental, como e observa para el siguiente análisis de tendencia:

Para los años 1987-1989, las transferencias nacionales representaron en promedio un 90.6%, mientras las departamentales y otras alcanzan un 9.4%.

Para los años 1990-1995, el promedio de la contribución de las

transferencias nacionales es del 97.0%, mientras las departamentales y otras alcanzan el 3%.

Los años 1996 y 1997, registran en promedio un 92% de trasferencias nacionales y un 8% de transferencias departamentales y otras.

Esta ultima variación se origina en la mayor disminución de los ingresos corrientes de la nación, que se constituyen en la base para el calculo del giro de las transferencias (situado fiscal SF y participación en los ingresos corrientes de la nación PICN).

4.4.2.4 ANÁLISIS ESTRUCTURAL DE LOS GASTOS

4.4.2.4.1 ANÁLISIS ESTRUCTURAL DE LOS GASTOS TOTALES

◇ GASTOS DE CAPITAL

Los gastos de capital del municipio (gastos de inversión social, infraestructura), han venido perdiendo importancia a través de los años analizados si se tiene en cuenta el análisis de los siguientes periodos.

∅ Para el periodo 1987-1989, se registra el crecimiento más importante al pasar de un 36% a un 66.28% como participación dentro del total de los gastos.

∅ Para el periodo 1990-1991, se registra un descenso equivalente al 54.27% y 54.71% respectivamente, para alcanzar la mayor participación equivalente al 55.6% en 1992.

∅ A partir de 1993 y hasta 1996 se registra un descenso progresivo hasta situarse en el 40.71% como participación dentro del total de los gastos; solo en 1997 se presenta una mejoría que lo sitúa en un 63.64%.

∅ En el año de 1988 se presenta el mayor porcentaje de inversión en gastos de capital (inversión social e infraestructura) equivalente a un 72.84%.

◇ GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

Los gastos de funcionamiento del municipio (remuneración del trabajo, compra de bienes y servicios de trabajo), han venido ganado importancia a través de los últimos años analizados, si se tiene en cuenta el análisis de los siguientes periodos.

∅ Para el periodo 1987-1989, se registra la disminución más importante al pasar de un 64% a un 22.39% como participación dentro del total de los gastos.

∅ Para el periodo 1990-1991, se registra un descenso equivalente al 43.08% y 31.51% respectivamente. En 1992 el porcentaje es de un 40.87%.

∅ A partir de 1993 y hasta 1996 se registra un aumento progresivo hasta situarse en el 55.74% como participación dentro del total de los gastos; solo en 1997 se presenta una mejoría que lo sitúa en un 32.33%

Este comportamiento hace evidente el problema generalizado de las finanzas territoriales que adicionado a la problemática de los ingresos muestra una preocupante disminución de la inversión y un aumento de los gastos de funcionamiento, sacrificando la productividad social de los primeros en beneficio de la improductividad de los segundos.

4.4.2.4.2 ANÁLISIS ESTRUCTURAL DE LOS GASTOS CORRIENTES

Los gastos corrientes del municipio (funcionamiento, intereses y comisiones de la deuda pública), han venido ganando importancia a través de los últimos años analizados, si se tiene en cuenta el análisis de los siguientes periodos.

- Ø Para el periodo 1987-1989, en los gastos de funcionamiento se registra una disminución importante de los dos últimos años respecto del primero.
- Ø Para el periodo 1990-1991, en los gastos de funcionamiento se registra un aumento para el primero y una disminución para el segundo respectivamente. Para los años de 1992 y 1993 se registra un aumento con referencia al periodo anterior.
- Ø A partir de 1994 hasta 1997, en los gastos de funcionamiento se registra una pequeña disminución al pasar de (98.67%) al (88.91%)

Los intereses y comisiones de la deuda pública adquieren real importancia en el año de 1989 con un (15.85%).

Por su parte las transferencias registran los mayores niveles en los años de 1989 y 1991, con 17.74% y 30.06% respecto del total de los gastos corrientes.

Este comportamiento hace evidente el problema generalizado de las finanzas territoriales que adicionado a la problemática de los ingresos muestra una preocupante disminución de la inversión y un aumento de los gastos de funcionamiento, sacrificando la productividad social de los primeros en beneficio de la improductividad de los segundos.

4.4.2.5 ANÁLISIS ESTRUCTURAL DEL ESTADO DE DÉFICIT O AHORRO CORRIENTE

El municipio registra un ahorro corriente durante el periodo comprendido entre los años 1987-1997, alcanzando su máximo nivel en el año de 1995 con 580.2 millones de pesos, lo cual significa que con los recursos propios del municipio y las transferencias de la nación fue más que suficiente para cubrir las necesidades de funcionamiento de la Administración Municipal. Sin embargo, como ya se indicó, el fortalecimiento de los ingresos proviene básicamente de las transferencias y no de los recursos propios.

4.4.2.5.1 ANÁLISIS ESTRUCTURAL DEL ESTADO DE DÉFICIT O SUPERÁVIT TOTAL

La situación fiscal del Municipio cambia cuando se incluyen los ingresos (transferencias de capital y aportes de cofinanciación), y los gastos de capital (formación bruta de capital o inversión), pues se registra un superávit para los siguientes periodos: 1987-1988, con (2.9

y 16.3 millones de pesos respectivamente); 1991-1993 con (19.4, 50.3 y 71.5 millones de pesos respectivamente), 1995-1997 con (148.3, 228.7 y 278.4 millones de pesos respectivamente).

Se presenta un déficit de 7.20, 9.16 y 46.7 millones para los años de 1989, 1990 y 1994 respectivamente,

Se destaca el extraordinario crecimiento de los ingresos de capital registrados a partir del año de 1996 hasta el año de 1997, que aumentan de 552.8 millones a 1362.3 millones respectivamente

Así, es posible concluir:

1. Que durante los 11 años analizados el Municipio ha visto disminuir sus recursos tributarios estimados como proporción de los ingresos corrientes.
2. Que el recurso compensatorio de la anterior disminución han sido las transferencias de la nación y en menor medida los recursos no tributarios, lo cual debilita la posición fiscal territorial debido al aumento del grado de dependencia de los recursos del orden nacional.
3. Que en los últimos tres años del análisis se registra un superávit originado en un crecimiento notable de los ingresos tributarios y no tributarios, pero básicamente debido al aumento de los ingresos de capital

4.4.2.6 ANÁLISIS ECONÓMICO A LA ESTRUCTURA DEL GASTO MUNICIPAL (ver cuadros 208 y 209)

Una manera más puntual de apreciar el comportamiento de las finanzas públicas del municipio se observa en el cuadro 209 el cual señala que en el año 1987 de cada \$100 se gastaban \$64 y se invertían \$36. Once años después, de cada \$100 se gastan \$31.89 y se invierten \$56.35 y se utiliza para el pago del servicio de la deuda \$11.76. Esta reconfiguración presupuestal es importante en la medida que ha ganado participación la inversión social.

No obstante conviene destacar que a partir del año de 1991, los gastos corrientes aumentan progresivamente hasta llegar a un 60.09% en 1996, en perjuicio de la inversión social que disminuye desde 1991, que registraba un 62.10% de gastos de capital, hasta disminuir hasta un 41.45% en 1996.

Sin embargo, como se mencionó, el mejoramiento para algunos años se debe a la forzosa inversión dispuesta en la legislación de transferencias cuya base de recursos propios es muy débil, como también se advirtió antes.

Existen seis años para los cuales el financiamiento arroja saldos negativos; ello es así por cuanto los años en que existe superávit total, se considera que en el valor de dicho superávit no se requiere financiamiento, por existir sobrante. Mientras que los años en que existe déficit, se considera que en el valor de dicho déficit se requiere financiamiento equivalente a este faltante

4.4.2.7 ANÁLISIS ECONÓMICO DE LOS INDICADORES DE GESTIÓN MUNICIPAL (Ver cuadro 210).

Recurrentemente se atribuye a la desaceleración de los recursos tributarios y de las transferencias, como las mayores causas de la crisis económica de los municipios; esta apreciación surge cuando se realizan análisis de corto plazo que desconocen la tendencia y la visión retrospectiva de las finanzas.

Una manera de apreciar el alcance de la anterior presunción y examinar las causas determinantes de la situación financiera real es medir el nivel de reciprocidad pública al sacrificio tributario del contribuyente.

La carga tributaria por habitante se convierte en el indicador idóneo, pero requiere ser adicionada con las transferencias por habitante, en la medida que ambas terminan afectándolo positiva o negativamente.

La contrapartida directa del anterior indicador es la inversión por habitante, el cual muestra el nivel de respuesta de la administración pública a la exacción producto de la carga fiscal.

El cuadro N. 210 calculado en pesos corrientes refleja el comportamiento de estos indicadores para el periodo 1987-1997.

4.4.2.7.1 CARGA TRIBUTARIA POR HABITANTE (CTH)

Los ingresos tributarios y no tributarios por habitante mantienen durante la serie de años analizados un comportamiento ascendente hasta el año de 1990, pues de \$1000.24 de impuestos por habitante en 1987, aumenta a \$3796.9 en 1990 para luego disminuir a \$3504.34 en 1991.

A partir de 1992 mantienen un crecimiento anual constante, en el que cada habitante paga impuestos en promedio de \$ 4438.95 hasta llegar en 1995 a una tributación de \$34635.39 por habitante, equivalente a un aumento del 170.1% anual.

En el año 1996 disminuye la carga tributaria por habitante para situarse en 1997 en \$39783.25.

4.4.2.7.2 INVERSIÓN POR HABITANTE (IH) Y RELACIÓN (CTH / IH)

A diferencia de la carga tributaria por habitante este indicador registra un comportamiento menos regular durante toda la serie; en efecto, la inversión aumenta de \$650.76 en 1987 a \$5988.51 en 1989 disminuyendo en el siguiente año y aumentando permanentemente desde 1991, hasta alcanzar la cifra de \$46003.61 por habitante en 1995. En 1996 registra un descenso equivalente a \$35742.97 para alcanzar la inversión máxima en 1997 con \$118949.92 de inversión por habitante

Equivale este comportamiento a decir que mientras en 1987 de cada \$100 tributados por los ciudadanos de Tibasosa, se invertían \$65; en 1997 se invirtieron \$300 por cada \$100 tributados, lo cual advierte un aumento en la asignación de la inversión social; claro está que el componente de inversión más importante proviene de las transferencias nacionales que condicionan la obligación del objeto del gasto; además debe tenerse en cuenta el importante aumento de los ingresos de capital registrado para los últimos dos años

El grado de dependencia definido como la relación de transferencias e ingresos corrientes, advierte que el municipio en el año de 1987 dependía de la nación en un 53.63%, alcanzando su mayor nivel en 1993 con 80.6% y disminuyendo en 1996 a un 40.1% para finalmente aumentar al agrado de dependencia en el año de 1997 a un 45.4%.

4.4.2.7.3 CARGA TRIBUTARIA más TRANSFERENCIAS POR HABITANTE (CTHF) Y RELACIÓN (CTHF / IH)

Sin embargo el análisis resulta diferente cuando a los ingresos tributarios y no tributarios se adicionan las transferencias. Bajo este análisis en 1987, por cada \$100 tributados y transferidos se invertían \$30. En 1994 la relación aumenta a \$52 de cada \$100 tributados y transferidos; en 1997 aumenta a \$163 invertidos de cada \$100 tributados y transferidos.

Lo anterior significa que el esfuerzo fiscal de las comunidades y de las transferencias de la nación es superior al esfuerzo de inversión de la administración municipal con excepción del año de 1997.

Este comportamiento señala que un alto porcentaje las transferencias se ha orientado a gastos de funcionamiento (manejo favorecido por la posibilidad que dio el acto legislativo N° 01/1995, pese a que la Corte Suprema de Justicia declaró inexecutable la utilización de recursos de inversión social en gastos de funcionamiento), lo cual advierte una clara señal de ineficacia en la inversión y de baja productividad social de los recursos públicos.

4.4.2.7.4 ANÁLISIS DE LOS INDICADORES DE GESTIÓN MUNICIPAL EN PESOS CONSTANTES

Una manera más real de analizar el comportamiento de las finanzas públicas se obtienen expresando las cifras presupuestales y los indicadores de carga tributaria e inversión por habitante en pesos constantes, o sea dividiendo cada cifra por el índice de precios de la demanda final interna (deflactor implícito de la demanda final interna: DID), lo cual equivale, a expresar lo que pagan los ciudadanos en impuestos, lo que transfiere el gobierno y lo que invierte el municipio, descontando el efecto de la inflación o lo que es lo mismo: expresando su verdadero poder adquisitivo.

Así las cosas se obtienen los siguientes resultados sobre los mismos indicadores analizados anteriormente

4.4.2.7.5 CARGA TRIBUTARIA POR HABITANTE EN PESOS CONSTANTES

Los ingresos tributarios y no tributarios por habitante mantienen durante la serie de años analizados un comportamiento ascendente hasta el año de 1989, pues de \$1000.24 de impuestos por habitante en 1987, aumenta a \$2029.24 en 1989, para luego disminuir a \$1754.35 en 1993 (el nivel más bajo se alcanza en 1991 con \$ 1342.66).

A partir de 1994 aumenta hasta el año de 1995 en el que la tributación por habitante asciende \$6162.88, con disminuciones en los dos últimos años equivalentes a \$4851.00 y \$5269.30 para el 1996 y 1997 respectivamente.

4.4.2.7.6. INVERSIÓN POR HABITANTE EN PESOS CONSTANTES Y RELACIÓN (CTH / IH)

Como en el caso de la carga tributaria por habitante, este indicador registra un comportamiento irregular durante toda la serie; en efecto la inversión aumenta de \$650.76 en 1987 a \$3735.81 en 1989, disminuyendo en el siguiente año y aumentando permanentemente desde 1991 hasta 1995, con \$8185.7, promedio que disminuye en 1996 y aumenta en 1997, año en el que se logra el máximo promedio de la serie con \$15754.96.

Este comportamiento equivale a decir que mientras en 1987 por cada \$100 tributados por los ciudadanos de Tibasosa se invertían \$65; en 1997 se invirtieron \$300 por cada \$100 tributados, lo cual advierte un aumento en la asignación de la inversión social; ; claro está que el componente de inversión más importante proviene de las transferencias nacionales que condicionan la obligación del objeto del gasto; debe tenerse en cuenta que una reducida proporción de los gastos dependen de los recursos propios.

4.4.2.7.7. CARGA TRIBUTARIA más TRANSFERENCIAS POR HABITANTE EN PESOS CONSTANTES Y RELACIÓN (CTHF / IH)

Sin embargo el análisis resulta diferente cuando a los ingresos tributarios y no tributarios se adicionan las transferencias. Bajo este análisis en 1987, por cada \$100 tributados y transferidos se invertían \$30. En 1994 la relación aumenta a \$59 de cada \$100 tributados y transferidos; en 1997 aumenta a \$163 invertidos de cada \$100 tributados y transferidos.

Lo anterior significa que el esfuerzo fiscal de la comunidades y el giro de transferencias de la nación es superior al esfuerzo de inversión de la administración municipal para todos los años analizados.

Este comportamiento señala que un alto porcentaje las transferencias se ha orientado a gastos de funcionamiento (manejo favorecido por la posibilidad que dio el acto legislativo N° 01/1995, pese a que la Corte Suprema de Justicia declaró inexecutable la utilización de recursos de inversión social en gastos de funcionamiento), lo cual advierte una clara señal de ineficacia en la inversión y de baja productividad social de los recursos públicos.

4.4.2.7.8 EVOLUCIÓN DE LOS IMPUESTOS MUNICIPALES Y LA PICN (ver cuadros 211)

En orden de importancia los tributos que mayor respuesta han tenido en recaudo para los once años analizados, son :

Otros ingresos no tributarios con un 336.8%, ingresos por servicios y operaciones con 165.6%, el impuesto predial y complementarios con 91.6%, otros ingresos tributarios con un 75.9% anual, impuesto de industria y comercio con 63.6% promedio anual, El impuesto derivado de los ingresos de la propiedad con un 36.7% promedio anual; valorización con un 35.6% anual y impuesto de timbre, circulación y tránsito con un 24.0% de promedio anual.

Debe precisarse que los ingresos de la propiedad consolidan varios impuestos menores tales como: Los de regulación

Urbana, y otros que fueron unificados mediante la Ley 44/1990.

Por su parte los ingresos por transferencias registran una tasa anual de crecimiento del 69.2% anual.

Respecto del total de los ingresos municipales la participación porcentual promedio, para los once años, de cada concepto del ingreso es la siguiente, en primer lugar los ingresos por transferencias con un 65.1%; en segundo, tercero, cuarto, quinto y sexto lugar, el impuesto predial y complementarios, otros no tributarios, ingresos a la propiedad, ingresos por servicios de operaciones y otros tributarios con 18%, 7.7%, 3.9%, 2.5% y 1.5% respectivamente.

Por su parte los ingresos de menor participación son: industria y comercio, la valorización, timbre de circulación y, tránsito con 1.2%, 0.37% y 0.1% respectivamente.

Se debe destacar la mayor participación del impuesto predial y en menor proporción el de industria-comercio y los ingresos de la propiedad, lo cual significa que la tributación directa se convierte en el recurso dominante de los ingresos propios del municipio. Al mismo tiempo la dependencia casi absoluta que tienen el municipio de las transferencias que hace la nación.

Este comportamiento destaca dos tendencias importantes a saber:

1. La recuperación de la vocación tributaria municipal que centra su importancia básicamente en la tributación predial, dado que la lógica

económica y los modelos de gestión fiscal tradicional señalaban el énfasis en los impuestos indirectos a nivel territorial, lo cual obstruye la generación de empleo productivo y debilita su base económica.

En este sentido el hecho que el impuesto de Industria y Comercio no conserve la mejor tasa anual de crecimiento coincide con tal apreciación pero simultáneamente advierte la necesidad de adoptar un programa de actualización del censo de contribuyentes y mejoramiento de su base gravable.

2. El mejoramiento de la tributación por habitante que pasa de \$1000 en 1987 a \$39780 y \$5269 (en pesos corrientes y constantes respectivamente), por habitante en 1997, esfuerzo al parecer no compensado con la reciprocidad Institucional de la inversión pública.

4.4.2.8 ANÁLISIS ECONÓMICO DE LOS GASTOS SEGÚN FINALIDAD 1987-1997 (ver cuadro 212)

La manera como el municipio invierte socialmente los recursos determina la utilidad de la focalización del gasto público, pues esta es una de las herramientas más importantes con que cuenta el estado, dado que de su correcta aplicación, depende la reducción de los niveles de pobreza y la posibilidad de que el municipio canalice mayores recursos de transferencia, a través del situado fiscal.

4.4.2.8.1. EVOLUCIÓN DE LOS GASTOS MUNICIPALES SEGÚN FINALIDAD (ver cuadros 212)

TASAS DE CRECIMIENTO

En orden de importancia los gastos más representativos para los once años analizados han crecido a una tasa promedio que se refleja en el siguiente comportamiento:

Carreteras urbanas con 481.4%, carreteras rurales 179.5%, suministro de agua con un 146.8%, otros servicios sociales y comunitarios con un 114.5%, electricidad con un 102.1%, vivienda, ordenación urbana y rural con un 89.7%, salud con un 83.3%, servicios públicos generales con un 59.2%, otras finalidades 45%, educación con un 37.1%, otros servicios económicos con un 32.7%, seguridad, asistencia y bienestar social con un 21% y administración de los servicios económicos con un 11.2%

El anterior comportamiento destaca el hecho que la inversión pública durante estos once años ha crecido con mayor énfasis en equipamiento de infraestructura vial (mas urbana que rural en una proporción superior de dos a uno) y suministro de agua y electricidad.

Por su parte las menores tasas de crecimiento las registran seguridad, asistencia social, educación, salud y vivienda; circunstancia que identifica la situación actual por la que atraviesa el municipio en términos de cobertura educativa y de salud.

Estos últimos tres sectores registran tasas de incremento básicamente con ocasión de la aplicación de la ley 60 de 1993. Debe tenerse presente que el municipio registra coberturas educativas ventajosas comparativamente con el entorno, en educación.

◆ PARTICIPACIÓN PORCENTUAL

El análisis realizado mediante tasas de crecimiento cambia cuando se examina la composición de los gastos según finalidad, de acuerdo con la estructura de su participación porcentual, calculada como un promedio anual así:

En orden de importancia los siguientes objetos del gasto han representado las principales prioridades para el municipio durante los once años de análisis:

Servicios públicos generales 49.9%, educación 12.49%, suministro de agua 6.3%; se destaca el hecho que los gastos por servicios personales y generales (servicios públicos generales) hayan representado más de cuatro veces los gastos en educación.

En orden de importancia los siguientes objetos del gasto han representado las más bajas prioridades para el municipio durante los once años de análisis:

Carreteras rurales y salud con 3.8% respectivamente, otros servicios sociales y comunitarios 4%, vivienda 4.2%; se destaca el hecho que respecto de los servicios públicos generales, la salud y la vivienda solo ha representado el 8% respecto de este mismo rubro.

4.4.2.9. ESTRUCTURA DEL GASTO MUNICIPAL POR HABITANTE (Cuadro No. 213, 214)

Para los once años de análisis de las finanzas públicas del municipio los rubros de la inversión social por habitante más importante han sido:

er **SALUD**, los cuales pasaron de \$90 por habitante en 1990, a \$18140 e 1997 por habitante.

Debe precisarse que el municipio actualmente presta el servicio a través de una unidad móvil y simultáneamente mediante el puesto de salud, dos modalidades que actúan independientemente, circunstancia que esta causando elevados costos en la prestación del servicio en razón a la inexistencia de una sola línea de gestión que unifique, la atención de la salud

Siendo el cuarto objeto del gasto de mayor importancia por habitante del municipio, conviene advertir que hasta diciembre 31 de 1999 hay plazo para asumir la descentralización de la salud y el manejo autónomo del situado fiscal, lo cual exige la elaboración de un objetivo estudio de factibilidad operativa y económica para asumir dicha responsabilidad.

er **SUMINISTRO DE AGUA**, el cual pasó de \$798 por habitante en 1990 a \$47075 en 1997, comportamiento destacable pero preocupante cuando se advierten problemas de eficiencia y eficacia en la inversión de infraestructura de acueductos veredales.

er **EDUCACIÓN**, el cual pasó de \$1887 por habitante en 1990 a \$25768 en 1997, aumento destacable pero insuficiente para un municipio que todavía no alcanza, la cobertura plena (100%), para los niveles preescolar, primaria, secundaria y media.

er **CARRETERAS INTERURBANAS** (rurales), las cuales pasaron de \$416 en 1990 a \$7818 por habitante en 1997.

SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES (Gastos de funcionamiento de la Administración Municipal, Personería y el Concejo), los cuales pasaron de \$1976 por habitante en 1987, a \$38394 en 1997.

En orden de importancia el promedio anual para los once años analizados de cada uno de los componentes del gasto per cápita municipal refleja el siguiente orden: servicios públicos generales con \$15579, Educación \$10419, suministro de agua \$7982, salud \$4746, Vivienda \$3623, otros servicios sociales y comunitarios \$3432, otros servicios económicos \$2950 y como los de mayor participación.

Se destaca el bajo promedio de la salud que lo ubica en el cuarto lugar y el hecho que la educación haya recibido menor importancia que los servicios públicos generales.

En este sentido la educación y la salud alcanzan ha ser tan solo el 67% y el 30% de los servicios públicos generales, factor que disminuye las posibilidades de aumentar en un futuro las transferencias por situado fiscal, teniendo en cuenta que el gasto per cápita en estos dos sectores es un factor multiplicador del giro por este concepto.

El diagnóstico de las finanzas públicas municipales sugiere los siguientes aspectos de orden económico y financiero:

Durante los once años analizados se ha producido una evolución importante en la estructura del gasto; no obstante, subsisten ajustes de mejoramiento en cada sector de la inversión que deberán tenerse en cuenta para mejorar su calidad a saber:

- ❖ Los análisis de cartografía educativa y su diagnóstico señalan que la ubicación de la infraestructura debe consultar la realidad de su oferta y demanda ajustada a los grupos etáreos escolares y su estructura de oferta y demanda veredal y de la Zona Urbana.
- ❖ En Acueducto, el mejoramiento de la productividad social de su inversión mejorando los estudios de factibilidad técnica y social.
- ❖ En general el esfuerzo tributario de los habitantes del municipio sumado a las transferencias ha sido superior a la reciprocidad en materia de inversión lo cual genera importantes interrogantes en lo referente a la relación costo beneficio del gasto público.

El esfuerzo fiscal (excluidas las transferencias) ha sido destacable pero ha venido perdiendo importancia a través de los años analizados, especialmente acentuando el indicador del grado de dependencia de las transferencias municipales.

La evolución de los principales tributos municipales ha sido importante pero su efecto puede llegar a ser contrarrestado en la medida que no mejore la calidad de la inversión pública, para lo cual es necesario adoptar políticas de control de gestión y evaluación de resultados de

tipo comunitario, previa adopción de una capacitación intensiva.

Finalmente debe destacarse la desventaja relativa de la inversión en la Educación y Salud, en valores por habitante, que de todas formas se sitúa por debajo de los gastos de funcionamiento.

4.4.2.10 FINANZAS MUNICIPALES PARA EL PERIODO 1998-1999

☒ ANÁLISIS DE LA INVERSIÓN POR VEREDAS PARA EL SECTOR AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO 1998 (Ver Cuadro 213A)

1) Índice de inversión por veredas sector agua potable y saneamiento básico.

El cuadro 213 permite comparar el índice de inversión por habitante en cada vereda respecto del índice de condiciones en saneamiento básico con el fin de establecer su correspondencia lógica:

Las veredas de Estancias Contiguas, Peña Negra y Suescun que registran los mayores índices de inversión por habitante, ocupan el segundo, sexto y quinto lugar en condiciones de saneamiento básico; podría afirmarse que para las veredas de Suescun y Peña Negra existe algún nivel de correspondencia y que para Estancias Contiguas no existe.

Es evidente que las veredas que registran los menores índices de condiciones de saneamiento básico (Chorrito, y Vueltas presentan los

menores niveles de inversión por habitante.

El índice refleja el mismo orden de importancia y preferencia en la inversión, destacando a Estancias Contiguas, Peña Negra, Suescun, Esterillal y Resguardo como la vereda más beneficiada y a Vueltas, Espartal, Centro, Boyera y Chorrillo como las menos beneficiadas.

⊗ **ANÁLISIS DE INVERSIÓN POR VEREDAS SECTOR INFRAESTRUCTURA VIAL PARA LOS AÑOS 1998-1999** (Ver Cuadro 214A)

2) Índice de inversión por veredas sector infraestructura vial.

El cuadro 214A permite comparar el índice de inversión por habitante en cada vereda respecto del índice de condiciones de infraestructura vial con el fin de establecer su correspondencia lógica:

Las veredas de Estancias Contiguas, Ayalas y Hato que registran los mayores índices de inversión por habitante, ocupan el primero, cuarto y tercer lugar en condiciones de infraestructura vial; podría afirmarse que en estos casos no existe correspondencia en cuanto a necesidades e inversión.

Es evidente que las veredas que registran los menores índices de infraestructura vial (Peña Negra, Carrera, Chorrillo y Suescun no reciben las mayores asignaciones de inversión por habitante.

El índice refleja el mismo orden de importancia y preferencia en la inversión, destacando a Estancias Contiguas, Ayalas, Hato, Peña Negra, Esterillal Carrera y Resguardo como las veredas más beneficiada y a Patrocinio, Espartal, Centro Suescun, Vueltas y Boyera como las menos beneficiadas.

⊗ **ANÁLISIS DE INVERSIÓN POR VEREDAS SECTOR EDUCACIÓN PARA LOS AÑOS 1998-1999** (Ver Cuadro 215)

3) Índice interveredal de inversión por alumnos sector educación (ver cuadro 215)

La inversión en pesos por alumno permite inferir el siguiente comportamiento dominante:

Algunas veredas cuyos colegios cuentan con menor número de alumnos (Estancias Contiguas, Esterillal, Vueltas, Boyera y Chorrillo), registran las mayores inversiones per cápita (\$833.000, \$586.000, \$ 441.000, \$454.000 y \$479.000).

Otras veredas cuyos colegios cuentan con mayor número de alumnos son (Peña Negra, Suescun, Patrocinio y Zona Urbana registran menores inversiones por alumno, (\$160.215, \$182920, \$303.879, \$147.541 y \$123.017),

Se destaca el caso de Hato, que registra tan solo una inversión por alumno \$38.462

El índice de inversión por alumno establece el siguiente orden de

importancia: En primer lugar Estancias Contiguas, seguido de Esterillal, Chorríto, Boyeras y Vueltas como las que han recibido mayores inversión. Por su parte Espartal, la Carrera, Suescun, Peña Negra, Patrocinio, Zona Urbana y Hato registran los menores índices de inversión por alumno. Finalmente aparecen las veredas que no han sido objeto de inversión, (Ayalas, Centro y Resguardo).

Comparada la anterior distribución con el promedio de inversión alumno por vereda (\$269.175) se puede concluir que siete veredas lo superan, cinco están por debajo y tres no recibieron asignación.

El comportamiento del índice advierte que la inversión es más redistributiva socialmente en aquellas veredas más densamente pobladas, cuyos Planteles educativos tienen mayor cobertura y por ende registran una inversión por alumno inferior al promedio municipal; en efecto Peña Negra recibe solo \$160.215 por alumno frente a un promedio municipal de \$269.175, lo cual podría eventualmente afectar la calidad.

En forma contraria las veredas de Estancias Contiguas y Esterillal recibe más del doble del promedio municipal. No obstante una definición en este sentido se lograría comparando los resultados de ICFES o pruebas como las de SABER, las cuales permiten una mayor aproximación al concepto de calidad educativa, como criterio final para el análisis.

El ordenamiento territorial del sector educativo debe orientarse a garantizar una inversión óptima que tenga en cuenta los niveles relativos de condiciones de cada vereda, con el fin de generar equilibrio territorial y

posibilidades de mejorar el nivel de calidad.

☒ **ANÁLISIS DE INVERSIÓN POR VEREDAS SECTOR SALUD PARA LOS AÑOS 1998-1999** (Ver Cuadro 216)

4) **Índice interveredal de inversión por habitante sector salud** (ver cuadro 216)

La inversión en pesos por habitante permite inferir el siguiente comportamiento dominante:

Algunas veredas que registran mayores necesidades en atención en salud no reciben una inversión per cápita proporcional. (\$25700 para Ayalas; \$11100 para Chorríto; \$13900 para Vueltas),

Otras veredas cuyas necesidades de atención en salud son menores, registran mayores inversiones por habitante (\$72000 para Esterillal, \$35500 para Resguardo y \$26500 para Patrocinio).

Este diagnóstico sugiere una revisión del sistema de prioridades de acuerdo con la actualización de los índices de condiciones de atención en salud a nivel de veredas y Zona Urbana.

El índice de inversión por habitante, establece el siguiente orden de importancia: En primer lugar Esterillal, seguido de Hato, Resguardo, Zona Urbana y Patrocinio como las que han recibido mayores recursos de inversión. Por su parte Peña Negra, Chorríto, Centro, Vueltas y Espartal registran los

menores índices de inversión por habitante.

Comparada la anterior distribución con el promedio de inversión habitante por vereda (\$25160) se puede concluir que siete veredas lo superan (Ayalas, Boyera, Estancias Contiguas, Hato, Patrocinio, Resguardo y Zona Urbana), las demás están por debajo.

El comportamiento del índice advierte que la inversión es más redistributiva socialmente, en la medida que la inversión se proyecte por escenarios, que permitan situar los índices de la atención en salud de manera inversa respecto de los índices de inversión por habitante, esto es:

Entre mayores sean las necesidades de atención en salud de la vereda, mayor debe ser la inversión por habitante.

El ordenamiento territorial del sector salud debe orientarse a garantizar una inversión óptima que tenga en cuenta los niveles relativos de condiciones de cada vereda, con el fin de generar equilibrio territorial y posibilidades de mejorar el nivel de calidad.

Existe otra información de tipo presupuestal que no permite hacer una comparación interveredal por la inexistencia de registros estadísticos que desagreguen la inversión y faciliten la conformación de indicadores e índices de gestión, útiles como en el caso de educación y el saneamiento básico, para fortalecer el proceso de focalización de los recursos.

El Municipio de acuerdo con las normas

vigentes, debe asumir la descentralización de la salud este año, por lo cual es necesario robustecer la inversión en personal médico, paramédico, dotaciones, compra de materiales, y mantenimiento de equipos; sin embargo esta debe cualificarse no solo en al área médica sino de administración y/o gerencia en salud con el fin de lograr mayor eficiencia y calidad de la salud municipal, así como mejorar la capacidad de liderazgo, gestión y administración de la institución de salud del municipio, como quiera que el nuevo concepto de salud pública se desarrolla en un entorno de mayor competitividad, a partir de una concepción más extramural (del estado hacia el usuario y no lo contrario) y el énfasis en una nueva cultura de la prevención de la enfermedad y promoción de la salud.

Incursionar en esta nueva cultura de la salud, implica la adopción de nuevos referentes pedagógicos y operativos que le impidan al Municipio sucumbir en el intento por administrar directamente el situado fiscal y mejorar las condiciones de salubridad de la población:

Adopción de sistemas de facturación, costos, presupuestación y contabilidad, que mejoren la condición costo-eficiencia del servicio y amplíen su cobertura Urbana y rural.

Favorecimiento de los habitantes que viven en sitio más alejados del Centro urbano, mediante la optimización del servicio de la unidad móvil o la regulación de brigadas en cada vereda.

Utilizar los perfiles epidemiológicos veredales, investigados mediante el diagnóstico del E.O.T., mediante la

Desagregación estadística por origen de los usuarios, con el fin de hacer más eficaces los procesos de la promoción, prevención, diagnóstico, tratamiento, rehabilitación y medicación.

En cuanto a los programas urbanos y rurales tales como hogares de bienestar materno infantil, alimentación escolar, complemento a la niñez y anciano desprotegido, es necesario hacer su distribución por veredas con base en la conformación de índices de necesidades para garantizar un efectivo manejo de los recursos, tal como se hizo en los sectores de educación y saneamiento básico.

SUBSIDIOS A LA DEMANDA EN SALUD. RÉGIMEN SUBSIDIADO

Uno de los instrumentos más importantes creados por el sistema actual de seguridad en salud es el subsidio a la demanda por cuanto ha permitido individualizar el beneficio; sin embargo se advierten serias críticas al hecho de haber mejorado la cantidad de usuarios, pero desmejorado la calidad de servicio.

El diagnóstico debe hacerse en dos sentidos:

5). ASIGNACIÓN DE RECURSOS DE RÉGIMEN SUBSIDIADO A NIVEL MUNICIPAL Y POR VEREDAS

El cuadro 217 registra el total de afiliados y vinculados por estratos del SISBEN para cada una de las veredas, a septiembre de 1999, así como las personas sin carnetizar; éstas últimas como porcentaje del total de población del sector salud establece un indicador

de cobertura, cuyo índice refleja la priorización de la inversión.

En orden de importancia las veredas más favorecidas a través de la cobertura y por ende de la inversión son: Esterillal, Resguardo, Patrocinio y Espartal que registran los mayores niveles de carnetización.

Los menos favorecidos son Estancias Contiguas, Ayalas, Chorrito y Hato que registran la mayor cantidad de población sin carnetizar.

Como puede apreciarse la inversión de atención en salud no corresponde a la demanda real de este servicio por cada vereda, si se tiene en cuenta que la prioridad debe ser acorde con las veredas y/o Centro Urbano que tengan la mayor cantidad de personas sin carnetizar.

☑ CONTRATACIÓN CON ADMINISTRADORAS DE RÉGIMEN SUBSIDIADO (ARS)

Hay consenso que el modelo tradicional de salud encara dificultades que cuestionan severamente su racionalidad económica, las cuales deben ser dimensionadas en el ámbito del nuevo modelo de seguridad social en salud.

Esta previsión apunta a la prestación que hace actualmente al Municipio a través de puestos de salud (ampliada con la descentralización que se iniciará en el año 2000) como a la contratación que realiza el Municipio con la ARS.

☑ PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ATENCIÓN EN SALUD DE PRIMER

NIVEL POR PARTE DEL MUNICIPIO

En este frente del servicio se requiere la adopción de las siguientes medidas de gestión:

Racionalización de los costos competentes de los procesos médico-asistenciales, con el fin de ampliar la cobertura sin reducir los estándares de calidad.

Adopción de modelos adecuados de contratación, facturación, costos presupuestación, Planeación y oferta de servicios.

Montaje de un sistema de información que permita diferenciar costos, frecuencias de uso y morbilidades predominantes, discriminadas por veredas y grupos étnicos.

Elaboración del Plan local de salud mediante Planeación participativa y consulta objetiva a la realidad del servicio de atención en salud.

CONTRATACIÓN CON ARS

El modelo de capitación de los contratos de servicio con las ARS tiene el grave inconveniente que por estar predeterminada una suma fija denominada UPC-S (actualmente en \$128.530 anuales) conduce inexorablemente al prestador del servicio (ARS) a contener sus costos, reduciendo la prestación del servicio a las a las cantidades compatibles con la UPC-S, lo cual disminuye el nivel de calidad de la prestación.

La Administración Municipal a través de la dirección local de salud, debe adoptar las siguientes medidas de control de gestión y evaluación de resultados del servicio que con sus recursos del régimen subsidiado presta la ARS a la comunidad:

1. Montaje de un sistema de información (reportes mensuales que haga la ARS a la Alcaldía) sobre las frecuencias de uso (calidad de atención) realizada a cada uno de los afiliados del Municipio por veredas de origen de acuerdo al grupo étnico a que pertenezca.
2. Verificación de la legalidad de los cobros de cuotas de recuperación y copagos cobrados a los usuarios municipales de las ARS, solo en los casos previstos en la Ley y en las actividades, intervencionales y procedimientos previstos en el manual general.
3. Medición de la relación costo-efectividad-beneficio del servicio prestado por cada ARS, con el fin de replantear el pacto contractual y ajustarlo a las necesidades reales de la población.

4.4.2.11 ÍNDICE GLOBAL DE INVERSIÓN POR VEREDAS EN LOS SECTORES DE SANEAMIENTO BÁSICO, SALUD, INFRAESTRUCTURA VIAL Y EDUCACIÓN (Ver cuadro 218)

Una manera de aproximarse a la medición de un índice de condiciones político administrativas e Institucionales, es consolidar en un solo parámetro la inversión veredal en los cuatro sectores de la inversión social que representan el

mayor porcentaje en la ejecución de los recursos de la participación en los ingresos corrientes de la nación (PICN), a saber: Educación y saneamiento básico, salud y infraestructura vial (30%, 20% y 25% para los tres primeros respectivamente).

El sentido de interpretación del índice corresponde al siguiente criterio: No necesariamente la vereda que mayor inversión per cápita registre, tiene el más alto nivel de calidad (es una presunción pendiente de probar), pero en cualquier caso está más preparada potencialmente para lograr una mejor condición comparativamente frente a las demás. Por estas razones las veredas que tienen mejores condiciones integrales de saneamiento básico, Educación, salud e infraestructura vial, son en su orden: Estancias Contiguas, Esterillal y Zona Urbana.

Por su parte las veredas que presentan peores condiciones integrales de saneamiento básico, Educación, Salud e infraestructura vial son en su orden: Centro, Espartal, Ayalas, Patrocinio, Vueltas, Chorrito, Boyera, Resguardo Hato y Carrera. Lo cual significa que el índice de condiciones Institucionales, dentro de lo político Administrativo es favorable para las primeras y desfavorable para las segundas.

En este sentido el reordenamiento territorial de la inversión pública deberá privilegiar aquellas veredas que registren menores índices de condiciones Educativas, salud, infraestructura vial y de saneamiento básico, conservando el orden de prioridad que se deriva del índice global. Este señala una relación directamente proporcional entre mayor cobertura y densidad poblacional e inversión social y viceversa; aquellas veredas que registren menores índices

de condiciones Educativas (menores áreas por alumno, mayores relaciones alumno por docente, etc.) y de saneamiento básico (menores coberturas, eficiencia y calidad en el suministro de agua potable) deben ser objeto de una mayor focalización del gasto público.

Es evidente que el Municipio carece de un Plan de desarrollo educativo, como lo exige la Ley 60/93 y la Ley 115/94, el cual debería consolidar los PEI de las entidades escolares, como instrumento de priorización de la inversión.

Las veredas calificadas con los menores índices se destacan por tener mayor número de alumnos con relación al total municipal y / o mayor población, lo que hace que los recursos se distribuyan de manera diferente a lo esperado por la administración.

En el mismo sentido son oportunos los análisis para el resto de sectores.

ANÁLISIS DE LA RELACIÓN CON OTROS NIVELES TERRITORIALES O ADMINISTRATIVOS

La relación intermunicipal desde el punto de vista del ordenamiento Territorial, implica la identificación diagnóstica de los problemas compartidos y la espacialización de las áreas comunes donde aquellas se sitúan, en una tarea que deberá ser motivo de análisis y discusión interregional con el fin de establecer objetivos, metas y estrategias que faciliten la acción conjunta y el esfuerzo colectivo de recuperación de la estructura social, económica y cultural de la provincia; en esta tarea de liderazgo de CORPOBOYACÁ es fundamental.

El momento oportuno para esta labor es la finalización de los diagnósticos de cada municipio limítrofe.

4.5 DEMOCRACIA LOCAL Y PARTICIPACIÓN POLÍTICA (Ver cuadro 219)

ASPECTOS ELECTORALES

El cuadro N° 219 muestra el grado de participación de la población en edad de sufragar, durante las elecciones realizadas en el periodo 1997.

La tendencia dominante y preferencia del electorado es hacia el partido conservador aunque existe alguna participación política del partido liberal.

Se aprecia que la tendencia registrada en las votaciones para Presidente se mantiene para Senado, Cámara, Asamblea y Concejo

La participación política en el Municipio de Tibasosa presenta el siguiente balance:

1) PRESIDENCIALES

En las elecciones presidenciales del año de 1997 el partido liberal, con 836 votos representaba el 29.9% y el 70.1% (1960 votos) del total de la votación corresponde al partido conservador.

La conformación política municipal para las presidenciales reitera la predominancia en el partido conservador pero advierte la incursión de nuevas manifestaciones políticas como reflejo de

un incipiente proceso de apertura política, muestra de lo sucedido en el resto del país y sus principales ciudades.

2.) CÁMARA

En las elecciones del año de 1997 el partido liberal, con 654 votos representaba el 36.9% y el 63.1% (1116 votos) del total de la votación corresponde al partido conservador.

3.) SENADO

En las elecciones del año de 1997 el partido liberal, con 136 votos representaba el 15.7% y el 84.3% (731 votos) del total de la votación corresponde al partido conservador.

4) ASAMBLEA DEPARTAMENTAL

En las elecciones del año de 1997 el partido liberal, con 612 votos representaba el 39.5% y el 60.5% (938 votos) del total de la votación corresponde al partido conservador.

5) CONCEJO MUNICIPAL

En las elecciones del año de 1997 el partido liberal, con 426 votos representaba el 25.7% y el 74.3% (1233 votos) del total de la votación corresponde al partido conservador.

6) ALCALDÍA

En las elecciones del año de 1997 el partido liberal, con 15 votos representaba el 0.5% y el 63.7% (1758 votos) del total

de la votación corresponde al partido conservador; el movimiento cívico alcanzo (987) votos que representan el 35.8%.

Según constan en escrito de la Registraduría del Estado Civil Tibasosa cuenta con una población en edad de votar mayor de 18 años de (4500) para 1997 y los votos obtenidos fueron 2899 lo que significa que hubo una abstención de 1600 votantes equivalente al 35.5%.

En síntesis puede afirmarse que el Municipio refleja una débil estructura democrática, local si se tiene en cuenta que el único mecanismo de expresión es el ejercicio del sufragio, pues se desconocen las prácticas ciudadanas que den testimonio de la utilización de los demás mecanismos de participación ciudadana, tales como la iniciativa popular en el cabildo abierto, la acción de cumplimiento y otros previstos en la Ley 134/94 y normas preferibles.

Se impone la adopción de programas de formación de cultura democrática para el liderazgo, mediante el diseño de proyectos pedagógicos escolares que fomenten el conocimiento de la problemática política local, regional, nacional y mundial mejorando los niveles de educación de los aspirantes así como la de otros líderes comunitarios que aspiren a formar parte de otros mecanismos de representación popular.

La cultura de la participación encuentra en el Esquema de Ordenamiento Territorial de Tibasosa una herramienta para diseñar los programas de Gobierno pensando en las necesidades más importantes de cada vereda, lejos de prometer obras sin futuro y sin Planificación.

Los habitantes ya cuentan con un instrumento para entrar a reclamar la solución de los problemas que afrontan sus veredas o Zona Urbana.

4.6 ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA TERRITORIAL

4.6.1 DETERMINACIÓN Y CALCULO DEL ÍNDICE DE CONDICIONES POLÍTICO ADMINISTRATIVAS (Ver cuadro 220, gráficas 76)

La propuesta metodológica inicial de la investigación de Ordenamiento Territorial establecía la configuración de unos índices de condiciones para cada una de las dimensiones del diagnóstico, los cuales se han venido calculando en cada capítulo.

La Dimensión Político Administrativa es tal vez la más difícil de desarrollar en este sentido, pues la inexistencia de estadísticas desagregadas por veredas lo impiden.

Se utilizaron: Los índices de inversión veredal de saneamiento básico, Educación, régimen subsidiado, infraestructura vial y el índice de participación política los cuales expresan la potencialidad de cada vereda creada institucionalmente para su desarrollo.

El cuadro 220 señala que las veredas con mayores condiciones Político administrativas son en su orden, Estancias Contiguas, Esterillal, Zona Urbana, Peña Negra y Suescun.

Por su parte aquellas que registran menor desarrollo político administrativo

son: Centro, Patrocinio, Espartal Vueltas y Ayalas.

4.6.1.1 ANÁLISIS DEL ÍNDICE DE CONDICIONES POLÍTICO ADMINISTRATIVAS DEL MUNICIPIO DE TIBASOSA.

Como se señala en la sección metodológica del diagnóstico este índice resulta de establecer el promedio aritmético de los índices parciales ya calculados para cada vereda y el Zona Urbana (índice de inversión por habitante en saneamiento básico, en educación, y salud, infraestructura vial, régimen subsidiado e índice de condiciones políticas). El resultado se describe en el cuadro 220

Para la categorización del índice político administrativa se adoptaron cuatro niveles a saber:

CONDICIONES BAJAS

De 0 a 25 puntos de índice

Centro, Patrocinio, Espartal y Vueltas con un promedio de 20.5

CONDICIONES MEDIO BAJAS

Del 25.1 al 50 puntos de índice

Ayalas, Boyera, Chorrillo, Carrera, Resguardo, Hato, Suescun y Peña Negra. Con un promedio de 29.8

CONDICIONES MEDIAS

Del 50.1 al 75 puntos de índices

Zona Urbana y Esterillal con un promedio de 59.2

CONDICIONES ALTAS

Del 75.1 al 100 puntos de índices.

Estancias Contiguas con un promedio de 79.4

De esta manera las veredas y el Zona Urbana, se sitúan en los siguientes rangos del nivel de condiciones:

Como puede apreciarse, la condición promedio total del municipio representa un índice de 36.4 que lo ubica en condiciones político administrativas medio bajas lo cual significa que el esfuerzo para su reordenamiento debe orientarse en cada uno de los puntos críticos descritos en el diagnóstico, los cuales serán materia de inclusión en programas y proyectos en la fase prospectiva y de formulación.

4.7 INSPECCIÓN DE POLICÍA

La Inspección de Policía se encuentra ubicada en el palacio municipal la cual recibe las demandas de tipo verbal, querrelas policivas, como arreglo de servidumbres, accidentes de tránsito, aguas, medianas etc.

la Inspección de Policía reporto la siguiente relación de numero de casos, delitos y contravenciones tramitadas durante los años de 1998-1999:

Accidentes de transito 117, (este despacho conoce solo daños materiales)
Denuncias de hurto en contra de responsables 21.
Diligencias de familia 130

Requerimientos 220
Quejas policivas 285.
Recepción de denuncias de lesiones personales 7.
Diligencias comisiones emanadas de los diferentes despachos judiciales 443.

En cuanto a los accidentes de tránsito, los puntos de mayor injerencia han sido la vuelta del zorro, la cruz de jarro, recta de Bavaria, recta san Rafael, vereda santa Teresa, recta de Suescun.

En la dimensión Social se analizan las estadísticas obtenidas mediante encuestas institucionales y comunitarias del Juzgado, Fiscalía, Personería e Inspección de Policía.

4.8 PERSONERÍA MUNICIPAL

Se encuentra ubicada en el palacio municipal, se encarga de la divulgación y vigilancia de los derechos humanos, la actuación del personero municipal como veedor ciudadano de los bienes del municipio, cumplir funciones del Ministerio Público, hacer parte procesal en los procesos penales ante el Juzgado Municipal, delegado en las investigaciones sumariales adelantadas por la Fiscalía Local, con las mismas funciones de Ministerio Público en las acciones policivas que tienen trámite en la Inspección de Policía. Apoya la formulación de acciones de tutelas colectivas.

Igualmente el Personero, es vocero de la comunidad ante la Administración, tiene como función fomentar todos los mecanismos de participación comunitaria, e impulsar veedurías comunitarias; hace parte de los diferentes Comités de participación, fortalecimiento y Juntas de Acción

comunal, de educación, Servicios Públicos y Salud.

Cumple una función disciplinaria, vela por que la administración cumpla con las leyes y Finanzas municipales, vela por los subsidios del Municipio para que lleguen a las clases más pobres y vulnerables, finalmente entre otras funciones promueve los mecanismos de resolución de conflictos.

En la dimensión Social se analizan las estadísticas obtenidas mediante encuestas institucionales y comunitarias de esta oficina.

SECRETARIA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL

Se encuentra ubicada en el Palacio Municipal, esta oficina se encarga entre otras funciones:

Planear, dirigir, organizar el sistema de control interno de acuerdo con los requerimientos propios de la entidad.

Aplicar sus conocimientos para ejercer interventoría sobre los establecimientos que tributan al municipio estén cumpliendo efectivamente con los tributos impuestos y sugerir a hacienda municipal sobre el procedimiento para el correcto recaudo.

Verificar el cumplimiento de las obras y de los contratos efectuados.

Verificar que los empleados estén cumpliendo con sus funciones.

Analizar el presupuesto de la entidad y colaborar en la elaboración de los proyectos anuales.

Verificar el cumplimiento del plan de desarrollo y demás programas, planes.

4.9 TESORERÍA MUNICIPAL

Esta oficina entre otras funciones se encarga del manejo presupuestal y de las inversiones del municipio, así como del recaudo de impuestos del municipio y de la contabilidad en general, dicha oficina se encuentra ubicada en el palacio municipal.

El nivel de los propios ingresos del municipio son un fiel reflejo de la actividad de la Tesorería Municipal, es necesario por tanto capacitar a los servidores públicos en actividades contables y en la aplicación de sistemas de información estadística actualizadas de la política fiscal del municipio tanto para el usuario interno como externo (contribuyente) como parte de la información de una cultura tributaria del pago y reciprocidad institucional al esfuerzo ciudadano.

4.10 CONTROL INTERNO

El Control Interno, es ejercido por un funcionario designado para este efecto por la Administración Municipal.

El control interno concebido como el ejercicio de auto control de la gestión y la evaluación de resultados, debe ser focalizado en la administración municipal; adicionalmente no existen los desarrollos requeridos para su complementación como el manual de procesos, procedimientos, sistemas de información

e indicadores de eficiencia, eficacia, economía y efectividad que permitan, medir la gestión y proyectar, un Plan estratégico y de acción que de respuesta a las exigencias de la Ley 87/93 y los Decretos reglamentarios.

La existencia de manuales de Control Interno por sí solos no pueden suplir la existencia de un sistema de control interno cuya base primordial es la apropiación de una cultura nueva que se ubique en el que hacer y la filosofía del servidor público.

La oficina de control interno es una dependencia consultora y emisora permanente de información de cada uno de los procesos que sustentan la función pública.

4.11 JUZGADO MUNICIPAL

Según esta entidad, el número de contravenciones, casos de orden público y otros que se han presentado en el municipio durante los años 1998-1999, son:

CUADRO No. 221 CASOS DE ORDEN PUBLICO

CASOS	RURAL	URBANO
Lesiones personales	26	42
Lesiones personales culposas	7	2
Hurto	9	5
Daño en bien ajeno	6	9
Abuso de confianza	0	3
Violencia intrafamiliar	40	24
Maltrato infantil	4	0

4.12 CARACTERIZACIÓN DEL PODER POLÍTICO MUNICIPAL

El Concejo municipal de Tibasosa esta integrado por nueve ediles que

presentan la siguiente composición política y sitios de origen:

SITIO DE ORIGEN	FILIACIÓN POLÍTICA	CANTIDAD	%
ZONA URBANA	CONSERVADOR	4	44.5
ZONA URBANA	LIBERAL	1	11.1
ZONA URBANA	CÍVICO	1	11.1
VEREDA Peña Negra	CONSERVADOR	1	11.1
VEREDA Peña Negra	LIBERAL	1	11.1
VEREDA PATROCINIO	CONSERVADOR	1	11.1
TOTAL		9	100

Como se puede apreciar en el anterior cuadro la Zona Urbana concentra más del 65% del poder en materia de decisión política local mientras que la zona rural tan solo tiene representación de dos veredas y carecen de ella once (se excluye la vereda de Esterillal teniendo en cuenta que es el sitio de origen del Alcalde, cargo que representa el poder ejecutivo).

Lo anterior significa que en el primer grupo de veredas hay mayor motivación para la votación en los procesos regionales, nacionales y menor para los locales; mientras que para las ultimas ocurre lo contrario.

Esta información contrasta con los índices de participación política mostrados en el cuadro 201 el cual señala precisamente que las veredas que registran los mejores índices de participación en los procesos electorales, no son las que mayor participación logra en el concejo municipal; tal es el caso de Chorrillo, Ayalas y Resguardo, mientras que la Zona Urbana y Patrocinio que presentan los mejores índices; son las que logran la mayor representación en el cabildo municipal.

4.13 CARACTERIZACIÓN DE LA PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD EN LOS ÓRGANOS CONSULTIVOS.

Este análisis se hace a partir de dos órganos consultivos básicos para el municipio, a saber:

El consejo local de plantación y el consejo de desarrollo rural; respecto del primero la integración es de la siguiente manera:

SITIO DE ORIGEN	ENTIDAD QUE REPRESENTA	CANTIDAD	%
ZONA URBANA	CLUB DE LEONES	1	14.29
ZONA URBANA	SECTOR PRODUCTIVO	1	14.29
ZONA URBANA	EDUCACIÓN PRIVADA	1	14.29
ZONA URBANA	JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL	1	14.29
ZONA URBANA	SECTOR DEPORTIVO	1	14.29
ZONA URBANA	SECTOR EDUCATIVO	1	14.29
ZONA URBANA	COMITÉ DE ORNATO	1	14.29
TOTAL		7	100

La participación del consejo de plantación refleja una absoluta concentración urbana teniendo en cuenta el sitio de origen de la totalidad de los miembros; lo cual sugiere una mayor redistribución de las posibilidades de representación rural o el logro de una política de representación amplia a

través del representante de las juntas de acción comunal, del sector educativo público y del sector productivo en lo que corresponde al sector rural.

Respecto de la participación en el consejo de Desarrollo Rural, la caracterización es la siguiente

SITIO DE ORIGEN	ENTIDAD QUE REPRESENTA	CANTIDAD	%
CENTRO	ALCALDÍA MUNICIPAL	1	9.09
CENTRO	UMATA	1	9.09
CHORRITO	VEREDA	2	18.18
AYALAS	VEREDA	1	9.09
ESTERILLAL	VEREDA	1	9.09
ESTANCIAS CONTIGUAS C.	VEREDA	1	9.09
SUESCUN	VEREDA	1	9.09
PATROCINIO	VEREDA	1	9.09
	SECRETARIA DE AGRICULTURA	1	9.09
	ASOCIACIÓN SEMILLAS	1	9.09
TOTAL		11	100

La composición del Consejo de Desarrollo Rural refleja una amplia participación de la zona rural teniendo en cuenta el sitio de origen de la totalidad de los miembros; lo cual corresponde a la naturaleza propia de las funciones legales que debe desarrollar esta instancia sectorial.

4.14 GRUPOS CON PODER E INFLUENCIA POLÍTICA, SOCIAL, ECONÓMICA O DELINCUENCIAL

La configuración de relaciones de poder en un municipio, se aprecia en varios niveles y de una manera tentativa en razón a que su descripción puntual requeriría de una investigación adicional.

En lo económico se puede hacer la siguiente reflexión puntualmente a partir de la vocación productiva del municipio: la actividad agropecuaria domina en un alto porcentaje las posibilidades económicas del municipio y la actividad minera compite de manera importante en este sentido, por lo cual se podría afirmar que alrededor de dichas actividades giran las relaciones básicas de dominio en el aspecto económico; claro está que en lo industrial existen enclaves importantes como el de Bavaria, el cual en términos de capital financiero sobresale por su importancia, así mismo otras industrias de transformación con alta incidencia en la región.

Este mismo análisis podría realizarse para cada una de las veredas a partir de su configuración en términos de su uso

del suelo y las unidades productivas que en el se desarrollan.

En el aspecto político es evidente el predominio del partido conservador si se tienen en cuenta los últimos resultados electorales que advierten porcentajes superiores al 60% en todos niveles de participación: Presidencial 70.1%, Asamblea 60.5%, Alcaldía 63.7%, Cámara 63.1%, Concejo 74.3% y Senado 84.3%.

La participación de otras formaciones políticas es evidentemente inferior.

Desde el punto de vista social es difícil la caracterización debido a la inexistencia de indicadores que permitan el diagnóstico, sin embargo, existen algunas familias que por su tradición y ancestro conservan un nivel de importancia considerable.